

T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 244. JUNIO DE 2003

www.fe.ccoo.es



Ley Orgánica de Universidad

FACULTAD

Desarrollo de la LOU

La evaluación educativa en la LOCE



ENTREVISTA

Tomás
Calvo
Buezas

Editorial

Parálisis en el MECD
Fernando Lezcano López..... 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Informe

La LOCE supone
"un retroceso" en materia
de evaluación educativa..... 8

Entrevista

Tomás Calvo Buezas
"El multiculturalismo no tiene
por qué llevar al gueto"
Jaime Fernández 10

Práctica escolar

Participación democrática
en la comunidad educativa
Victoria Martínez Latorre 34

Actualidad Profesional

La *Ley Del Castillo...*, de naipes,
o esta casa es una ruina
Diego Fernández 36

FIES

Los debates de la FIES..... 38

Consultas jurídicas

Carmen Perona Mata 39

Internacional

Asocia tu sección sindical a la
Fundación Paz y Solidaridad 40

Cultura

Propaganda de guerra
Victor Pliego 40

Mujeres

La salud desde el género:
una perspectiva necesaria
Pilar Losada 41

Libros 42

Crónica bufa

Y Felipe, ¿qué votó?
Paco Ariza 42



TEMA DEL MES

Desarrollo de la LOU

Desarticulación de los colectivos de trabajadores

Francisco Espadas 13

Reformas universitarias y responsabilidad social

Pedro Chacón 14

Efectos del desarrollo de la LOU en las CC.AA.: el caso de Andalucía

Francisco Gracia Navarro 16

El Personal de Administración y Servicios después de la LOU

Bernat Asensi 30

El Personal de Administración y Servicios: de la LRU a la LOU

Javier Hevia-Aza 31

Problemas en la aplicación de la LOU

Carmen Perona Mata 32

Ha coordinado el Tema del Mes
Sofía Luengo, *Secretaría de Universidad FE CC.OO.*

ACTUALIDAD T.E.

Confederación I	Cantabria V	Extremadura IX
Area Pública II	Aragón VI	Euskadi IX
Universidad III	Canarias VI	La Rioja X
Privada III	Castilla y León VII	Madrid X
Andalucía IV	Castilla-La Mancha VII	País Valencià XI
Ceuta IV	Cataluña VIII	Murcia XI
Asturias V	Galicia VIII	Opinión XII



DIRECCIÓN
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Fernando Lezcano, Juan Manuel González, Marisol Pardo,
Luis Acevedo, Marimar Fernández, Rafael Villanueva,
Pedro Badía, M^a Jesús Caudevilla, Miguel Recio,
Bernat Asensi, Diego Justicia

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: César Minguez Cristóbal
- Asturias: Antonio G. Abúlez • Baleares: Antonio Cíerol
- Canarias: Paqui M. Cárdenas • Cantabria: Iñaki Piñedo
- Castilla-La Mancha: Angel Ponce • Castilla y León: Agapito Muñiz
- Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta: Chico López • Extremadura:
Paco Jiménez • Euskadi: Juanma Aramendi • Galicia: Manolo Barreira
- La Rioja: Vicente Martínez • Madrid: Pedro Badía • Melilla:
Caridad Navarro • Murcia: Antonio Rubio
- Navarra: Javier de Miguel • País Valencià: M^a Jesús Pérez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Javier Hevia-Aza, Ramón Huertas

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4.
28015 Madrid. Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es - Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

PORTADA y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7.
Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D. Impreso en papel reciclado
Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser
reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Parálisis en el MECD



Fernando Lezcano
Secretario general FECCOO

EN ESTE CURSO, que ahora termina, son muchas las actividades en las que nos hemos visto inmersos por iniciativa propia o por no habernos quedado más remedio: la contestación contra la *Ley Del Castillo*, su aprobación parlamentaria y el inicio de sus desarrollos; las elecciones sindicales, algunas de las cuales todavía están pendientes de celebrarse; las movilizaciones contra la guerra y más recientemente las elecciones municipales y autonómicas... Todo ello sin olvidar la ingente actividad que la organización despliega cotidianamente en comarcas, provincias y comunidades.

Deteniéndonos a valorar la gestión del MECD, la impresión es que éste va a la deriva. Parece como si la ministra hubiera estado sacando pecho (con chaleco y todo) hasta que forzaron la aprobación de la última de las leyes que el Gobierno al que representa ha promovido y después se hubiera venido abajo. Lo poco que se está haciendo en el Ministerio es gracias a la entrega de algún que otro director general que, con más voluntad que acierto, está intentando salvar los muebles de lo que algún día creyeron que era un proyecto político. Pero cualquier observador puede compartir la opinión de que el Ministerio ha perdido cualquier iniciativa y que la ministra es como

Nuestra organización se ha visto obligada a denunciar la falta de transparencia de la Agencia de Evaluación

si hubiera “desaparecido en combate”, aunque nadie la echa de menos, salvo sus colaboradores, que se quejan por los pasillos de no contar con directriz política alguna ni con ningún tipo de respaldo a la gestión que están intentando desarrollar.

Eso lo hemos comprobado en todos los campos de acción del Ministerio pero que se ha hecho más perceptible al estudiar los decretos de desarrollo de la LOCE, y más aún en la casi ausencia de iniciativa en materia universitaria. Si nos detenemos en este ámbito, objeto del Tema del Mes, llegaremos a la conclusión de que la Secretaría de Estado de Universidades no sólo no ha hecho prácticamente nada sino que ni siquiera ha servido para aclarar o salir al paso de los desaguisados que una mal “parida” LOU ha provocado en la inmensa mayoría de universidades. Es verdad que han estado reflexionando sobre el espacio europeo de enseñanza superior, pero no es menos cierto que lo que han hecho no ha sido tanto por iniciativa propia cuanto por una demanda unánime de las universidades, que se están situando con inteligencia ante el nuevo panorama. Entre las pocas cosas que han realizado hay que destacar los desaguisados a los que nos tiene acostumbrados el presidente de la Agencia Nacional de Evaluación. Hace unas semanas dimitieron tres altos responsables de la Agencia. Se trata de personas de reconocida trayectoria que han preferi-

do abandonar sus puestos antes que seguir colaborando con tamaño personaje. Más recientemente nuestra organización se ha visto obligada a denunciar la falta de transparencia y los riesgos de arbitrariedad en las evaluaciones que la citada Agencia está realizando del personal contratado administrativo para que puedan pasar a ser contratados laborales.

Pero estas son las cosas que ocurren cuando no hay ni dirección ni responsabilidad política. No en vano, estamos ante una Agencia que se ha concebido como una fundación privada, y ante un responsable cuyo único mérito consiste en ser amigo de la señora Del Castillo. Por responsabilidad ante la situación de la Enseñanza Superior y por compromiso con los trabajadores debemos intervenir e intensificar nuestra acción política y laboral en el futuro. De lo contrario, esto puede ser una ruina.

Lecciones postelectorales

No nos corresponde a nosotros hacer valoraciones políticas sobre las elecciones municipales y autonómicas del pasado 25 de mayo. Pero que el sindicato no sea un partido, no significa que éstas nos resulten indiferentes. Por esta razón quisiera comentar tres aspectos relacionados con nuestra actividad en el próximo curso.

El primero es que el interesante avance de las fuerzas progresistas y de izquierdas ha quedado deslucido por la importante capacidad de movilización electoral desplegada por la derecha.

El segundo, relacionado con el anterior, es que si en la precampaña se hablaba de elecciones primarias con respecto a las generales, con estos resultados podemos asegurar que la campaña electoral para las generales de marzo de 2004 está a punto de empezar y que se caracterizará por una profunda polarización y crispación. Sin duda, en estas elecciones van a ser muy determinantes dos elementos: la designación del sucesor de Aznar y las elecciones autonómicas en Catalunya el próximo mes de octubre.

Por último, no es difícil imaginar un período de cierta parálisis en la gestión política en general y educativa en particular y, al mismo tiempo, un período en el que la derecha sociológica forzaría decisiones políticas con tal de asegurar los privilegios conseguidos en este tiempo de mayoría absoluta del PP. La hipótesis de que este partido logre mayoría relativa y se vea obligado a pactar, o bien de que gane la izquierda, puede animar a estos sectores a una mayor beligerancia. Ante esta posibilidad, el sindicato debe proponerse mantener la ofensiva en una doble lógica: salir al paso de las pretensiones de los sectores más conservadores de la educación y acumular fuerzas para hallarse en las mejores condiciones, también nosotros, ante un futuro político que puede ser distinto del actual.

Las mujeres españolas ganan un 28% menos que los hombres

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha advertido en un reciente informe de que las mujeres españolas ganan entre un 27 y un 28% menos que los hombres que realizan la misma actividad. En la Unión Europea este porcentaje es del 15%. Un tercio de esa diferencia salarial se debe a discriminación por razón de género. Aunque cada vez se incorporan más mujeres al mercado laboral (en los últimos siete años en España ha crecido un 6,2%, casi el doble que el masculino), suelen hacerlo en peores condiciones salariales y de seguridad. Una situación que se repite en la mayoría de países. La OIT considera indispensable la adopción de medidas positivas, una educación "sin prejuicios", formación profesional y servicios de empleo.

Dignificar los títulos de Danza anteriores a la LOGSE

La Federación Española de Asociaciones de la Danza y CC.OO. han denunciado que el Gobierno priva a la Danza de reconocimiento académico y social, por lo que exigen la homologación directa a todos los efectos sin condición alguna de los títulos de Danza anteriores a la LOGSE con el Grado Superior de Danza. Mientras que los estudios de Música, Arte Dramático y Canto han sido homologados al rango académico más alto que ha implantado la LOGSE, los títulos de Danza anteriores a esta ley todavía no se han homologado al grado superior de Danza.

Propuestas de CC.OO. a favor de la integración de discapacitados

"Por la integración, con trabajo y sin barreras" es el eslogan elegido por CC.OO. ante el Año Europeo de las Personas con Discapacidad. En materia educativa y de Formación Profesional la Confederación sindical propone la creación y reserva de plazas para personas con discapacidad tanto en el sistema educativo como dentro de los planes de formación en la empresa. También pide que se tengan en cuenta únicamente las aptitudes y capacidades laborales del trabajador para promocionar en los centros de trabajo. Por último, el sindicato exige que se promueva la exención de tasas o matriculas para las personas con discapacidad con bajos ingresos, con independencia de los de la unidad familiar.

PILAR DEL CASTILLO RECOPILANDO DOCUMENTACIÓN PARA PRÓXIMOS DECRETOS EDUCATIVOS DE DESARROLLO DE LA LOCE



¿Por qué...

...la ministra de Educación ha devuelto el carácter meramente asistencial a la etapa de 0 a 3 años?

...el MECD no homologa a todos los efectos y sin condición alguna los títulos de Danza anteriores a la LOGSE con el grado superior de Danza?

...la ANECA está evaluando de forma arbitraria a un buen número de profesores universitarios?

...las mujeres españolas ganan hasta un 28% menos que los hombres cuando realizan el mismo trabajo y las mismas funciones?

...RTVE impide que se informe a los trabajadores de la demanda presentada por CC.OO. por manipulación informativa?

...el Gobierno está cambiando cada dos por tres la Ley de Extranjería?

...se sigue utilizando el futuro del sistema de pensiones como arma electoral?

Rincón de citas

"La educación en sí es en esencia una actividad conservadora. Un profesor progresista es un conservador que esconde el lado retrógrado de su actividad. A un verdadero educador no se le ocurriría proponer, como acaba de hacer el nuevo ministro de Cultura en Alemania, la introducción de la música pop en la enseñanza escolar. Esa locura pretendidamente progresista oculta un núcleo vacío o reaccionario. En resumen, habría que ser conservador con las riquezas adquiridas. No se puede pertenecer a una civilización si se la desprecia del todo".

Peter Sloterdijk

(De una entrevista publicada en "La Vanguardia" de 21 de mayo)

Página web del Instituto Pasteur para fomentar la enseñanza de la higiene

EL INSTITUTO Pasteur ha creado una página web (www.higiene-educ.com) para los profesores de Educación Primaria con el fin de que les sirva de ayuda pedagógica a la hora de sensibilizar a los niños sobre las reglas básicas de higiene. El objetivo es frenar los riesgos alimentarios, el incremento de las alergias, la reaparición de enfermedades que se creía erradicadas, como la tuberculosis.

El contenido didáctico se alterna con un contenido lúdico compuesta esencialmente de juegos para poner en práctica las nociones de higiene adquiridas previamente con la ayuda de los profesores.

Elecciones sindicales

CC.OO. vuelve a ganar las elecciones en Navarra

EL PASADO 14 de mayo se celebraron las elecciones en la enseñanza pública no universitaria de Navarra. Se elegían 43 delegados y se presentaron ocho sindicatos en un censo de 6.300 electores. CC.OO. se mantiene como primera fuerza con nueve delegados y

sube en número de votos, al pasar de 793 a 852.

Los resultados no han sido muy distintos de los obtenidos en 1999. Quizá lo más destacable fuera la entrada de ANPE, con tres delegados, ya que en la anterior legislatura carecía de representación.

RESULTADOS:

	CCOO	STEE	CSIF	AFAPNA	LAB	UGT	ELA	ANPE
Votos	852	692	652	585	520	354	354	266
Deleg.	9	7	6	6	5	4	3	3

Consejos Escolares

Seis organizaciones reclaman garantías educativas para los inmigrantes

REPRESENTANTES de CCOO, UGT, STEs, CEAPA, CANAE, MRPs, presentes en el XIV Encuentro de Consejos Escolares de las comunidades autónomas y del Estado, celebrado en Salamanca el pasado 9 de mayo para abordar la relación de inmigración con la educación, reclamaron la modificación de la Ley de Extranjería y de la LOCE para garantizar el derecho a la educación de la población inmigrante. Por lo que respecta a esta última ley exigen que se revise y reforme

para que pueda garantizar un modelo educativo que tenga como propio la interculturalidad y que haga posible a todo el alumnado la efectiva igualdad de oportunidades.

Por otra parte, estos consejeros y consejeras exigen que el Ministerio de Educación asuma las propuestas y sugerencias aprobadas por unanimidad en éste y en anteriores Encuentros y que ha obviado sistemáticamente.

NOVEDAD CURSO 2003-2004

P.V.P. 23€/maleta (Gastos de envío incluidos)



- Dossier informativo
- 4 Cuadernos de trabajo
- 2 Guías didácticas
- Video "Un día especial"
- Videoclip "Kelele"
- Gincana



- Dossier informativo
- Cuaderno de trabajo
- Guía didáctica
- Carpeta de recursos
- CD "Tú decides"
- Video "Comercio con Justicia"

EL PRIMER PASO PARA ACABAR CON LAS INJUSTICIAS, ES CONOCERLAS

A través de los contenidos didácticos de las maletas pedagógicas de Intermón Oxfam tus alumnos y alumnas conocerán la realidad de un comercio internacional que mantiene a millones de personas de los países del Sur en la pobreza. Una realidad de la que todos formamos parte y que podemos empezar a cambiar enseñando nuevos modelos de consumo desde la cotidianidad. **Ayúdanos a hacer posible un Comercio con Justicia.**

Para solicitudes o más información

902 330 331

Intermón Oxfam
Fundación para el Tercer Mundo

El MECD remite a las autonomías tres proyectos de decretos de la LOCE

El Ministerio de Educación ha elaborado otros tres proyectos de reales decretos de desarrollo de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) referidos al Título de Especialización Didáctica, a la inspección educativa y a los requisitos que deben cumplir los centros escolares

SEGÚN el borrador del decreto, el Título de Especialización Didáctica tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Como hasta ahora, se obtendrá tras la superación de un curso de cualificación pedagógica con una duración mínima de un año académico, y que comprenderá una fase teórica y otra de prácticas. Este título será necesario para impartir las enseñanzas de Secundaria, la FP de Grado Superior y las de régimen especial.

La fase teórica de estos estudios podrá ser cursada simultáneamente a los estudios universitarios. En el desarrollo de las carreras, los alumnos tienen la posibilidad de elegir un número determinado de asignaturas de carácter optativo (a través de los llamados créditos de libre configuración). De esta forma, los estudiantes que quieran encaminar su carrera hacia la función docente, podrán escoger las asignaturas de libre configuración que conduzcan a la obtención final de ese título de especialización didáctica.

El periodo de prácticas, al que se accederá tras haber superado el periodo académico, se desarrollará en los centros docentes que correspon-

dan a las enseñanzas de que se trate; será tutelado por una Comisión calificadora nombrada por las administraciones educativas; y tendrá una duración de seis meses. Este periodo incluirá un Curso de Formación de 12 créditos como mínimo. Cada uno de los profesores en prácticas será dirigido por un tutor.

Finalizado el periodo de prácticas docentes, los alumnos que hayan obtenido evaluación positiva de sus actividades presentarán un Proyecto Didáctico, que tras ser evaluado positivamente por la Comisión calificadora conducirá a la obtención del Título de Especialización Didáctica.

El borrador de decreto sobre requisitos de los centros sustituirá al de 1991. Con respecto a la Educación Preescolar de 0 a 3 años el MECD ha matizado que los requisitos mínimos de los centros serán fijados por cada comunidad, y que en cualquier caso deberán cumplir los criterios básicos que marca el texto del real decreto. Además, señala que los profesores de preescolar serán "profesionales con la debida cualificación para prestar una atención apropiada a los niños de esta edad".



CC.OO. exige requisitos mínimos para los centros de Preescolar

POR INICIATIVA de CC.OO., el Consejo Escolar del Estado ha pedido al Ministerio que establezca unos requisitos mínimos sobre instalaciones, personal y niños por aula para los centros de Educación Preescolar (de 0 a 3 años) antes de que se ponga en marcha la reforma de esta etapa, en el curso 2004-2005.

CC.OO. ha calificado este cambio como un "favor a los sectores sociales y políticos que apoyan al Gobierno", señaló el secretario general de la Federación de Enseñanza, Fernando Lezcano. "Hay que preguntarse dónde está la calidad en la LOCE si lo que hace es suprimir los requisitos mínimos. Las familias con niños de 0 a 3 años que se encuentren con problemas en las guarderías se darán cuenta entonces de la importancia que tiene esta medida", añade Lezcano.

También el PSOE ha pedido la retirada de los decretos que afectan a esta medida, según manifestó la responsable de Educación de la Ejecutiva del PSOE, Carme Chacón. "El Gobierno está promoviendo que estos centros sean garajes de niños con simples cuidadores, lo que es un inadmisibles retroceso en la educación española", comentó Chacón.

La CEAPA solicita la retirada de los borradores

LA CEAPA ha pedido la retirada de los siete proyectos de decretos elaborados por el MECD que desarrollan la LOCE alegando que los contenidos previstos para la enseñanza alternativa de la Religión católica, mediante el área de Sociedad, Cultura y Religión, "quiebran la posibilidad de que las familias opten por una enseñanza laica, al margen de cualquier confesión religiosa"

La CEAPA advierte que los itinerarios contribuirán a la formación de dos redes de centros sostenidos con fondos públicos: una dirigida al alumnado de clase social media y baja, y

otra para las clases sociales más privilegiadas, "puesto que el proyecto de ley abre la posibilidad de que los centros impartan sólo los itinerarios que deseen y seleccionen al alumna-do según su expediente académico".

Los padres observan que, a pesar de que el Título de Graduado en ESO sea único, en la práctica la elección de estudios postobligatorios dependerá del itinerario que haya cursado el alumno.

La Confederación de APAs considera que la reválida acabará convirtiendo los dos años del Bachillerato en una mera preparación para pasar esta prueba.

Inmigración

El absentismo escolar se da sobre todo entre dominicanos y marroquíes

El absentismo escolar se da con más frecuencia entre los dominicanos y marroquíes a partir de los 13 años, aunque no hay datos sistemáticos al respecto, según el informe España 2003. Una interpretación de la realidad social, elaborado por el Centro de Estudios del Cambio Social y editado por la Fundación Encuentro

EN GENERAL, son muy pocos los padres de alumnos inmigrantes que tratan con los profesores de sus hijos. Por otra parte, el informe constata la "muy deficiente" integración de los inmigrantes adultos en los circuitos de capacitación profesional y en la red de estudios superiores. Muchos se quejan de las dificultades para obtener una beca y, sobre todo, para que se les reconozca el valor de los cursos seguidos en sus países de origen.

En términos generales, el principal escollo que encuentran los inmigrantes a la hora de integrarse en la sociedad española es el derivado de la movilidad laboral ascendente, y no en el acceso a los servicios sociales de emergencia, al cuidado de la salud y a las relaciones personales con los vecinos y en el trabajo.

Los peruanos son los que tienden en mayor medida a la asimilación. En el extremo opuesto están los chinos y en los niveles intermedios (ordenados de más a menos) destacan los dominicanos, subsaharianos y marroquíes.

Finalmente en España se repite el fenómeno del "repliegue identitario" muy presente en otros países europeos, que se manifiesta en la tendencia de grandes grupos de población inmigrante (turcos en Alemania, paquistaníes en Reino Unido y magrebíes en Francia) a relacionarse sólo con otros inmigrantes, principalmente de su propio país, y muy poco con los españoles.

Congreso

CC.OO. y UGT proponen una legislación europea que garantice la protección social

El X Congreso estatutario de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), que se celebró en Praga entre el 26 y el 29 de mayo, abordó la visión sindical de Europa, el modelo económico y social europeo, la ampliación y fortalecimiento de las relaciones industriales europeas y el papel de Europa en el proceso de globalización

EN EL CONGRESO de la CES, que representa a 60 millones de trabajadores europeos, fue elegido secretario general el británico John Monks y presidente, Cándido Méndez, con el apoyo de CC.OO. La delegación de CC.OO. y UGT al Congreso presentó diversas enmiendas orientadas a reforzar el modelo social europeo, mejorar los sistemas públicos de protección social, profundizar la lucha contra la exclusión social, exigir que la Unión Europea asuma competencias sobre el empleo y promover el fortalecimiento y democrati-

zación de las instituciones políticas, económicas y laborales de la UE.

En sus enmiendas, CC.OO. y UGT dedicaron un capítulo especial al fortalecimiento de la CES y de la identidad sindical europea, a través de un modelo de organización y un Comité Ejecutivo que se comprometa a impulsar un debate sobre las competencias y poderes que debe tener la Confederación Europea de Sindicatos, aquellas que deben mantenerse en los ámbitos nacionales y las que deben ser compartidas.



Foto: Fran Lorente

Escolares contra la guerra, en el Parlamento

CIEN ALUMNOS de Educación Primaria y Secundaria de numerosos colegios acudieron al Congreso de los Diputados para entregar trabajos escolares contra la guerra realizados en los últimos meses, en pleno conflicto bélico en Irak. La iniciativa estaba respaldada por el PSOE, IU, CC.OO. y UGT. En el acto estuvieron también presentes representantes de la Plataforma Cultura contra la guerra.

La LOCE supone “un retroceso” en materia de evaluación educativa

LA LEY ORGÁNICA de Calidad de la Educación (LOCE) supone “un retroceso y una reacción” en lo relativo a la evaluación educativa al incidir exclusivamente en la evaluación de los conocimientos adquiridos por los alumnos en detrimento de sus capacidades, según se recoge en el informe anual *España 2003. Una interpretación de la realidad social*, elaborado por el Centro de Estudios del Cambio Social, que dirige la Fundación Encuentro. Uno de los autores que ha colaborado en el informe es Alejandro Tiana, vicerrector de Innovación y Evaluación de la UNED.

El documento subraya la ambigüedad de la LOCE ante la evaluación de los alumnos “al mezclar elementos modernos con otros muy tradicionales, sin que se sepa cómo van a articularse ambos”. De los elementos modernos se dice que son “fundamentalmente declarativos”, mientras que los tradicionales “parecen destinados a orientar de manera efectiva la evaluación de los estudiantes”. Se recuerda que no es lo mismo la evaluación de los aprendizajes que la promoción, acreditación y titulación de los alumnos, y que la promoción o repetición de curso depende de factores administrativos y no de consideraciones pedagógicas. De ahí que algunos países rechacen taxativamente la repetición, sustituyéndola por otras formas de recuperación, mientras que para otros constituye uno de los ejes centrales del sistema educativo. España se sitúa entre los que han optado por una postura intermedia.

Los autores del informe reconocen que los planteamientos teóricos sobre

la evaluación de los aprendizajes introducidos por la LOGSE “han sido quizá más avanzados y voluntaristas de lo que admitía la realidad pedagógica española”. No obstante, observan que éstos se hallan bien encaminados a dar una respuesta a las nuevas necesidades educativas que se plantean en la actualidad.

El documento señala que los profesores “tienen todavía que encontrar modos de evaluación que permitan valorar el grado de desarrollo de capacidades complejas y que les resulten asequibles desde el punto de vista profesional”. En este sentido, se apunta

La repetición de curso existe

LOS AUTORES del informe *España 2003. Una interpretación de la realidad social* advierten de que con los datos existentes no es sostenible la afirmación, muy extendida, de que el sistema educativo español está renunciando a la repetición como elemento de recuperación, puesto que más de la tercera parte de los alumnos la ha sufrido en algún momento. Así, se recuerda que en el curso 1999-2000 sólo el 87,5% de los alumnos de 12 años completó la Primaria, lo que significa que un 12% repitió al menos un curso. Por otra parte, en el curso 1998-99 promocionó un 84,6% de los alumnos del primer ciclo de la ESO, porcentaje que se reducía al 73,6% en tercero y al 73,2% en cuarto. El resultado es que sólo un 63% de los alumnos de 15 años estaba en el curso que le correspondía por su edad.



que el estudio sobre la evaluación en la ESO, realizado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) en 1997, se hace eco del hecho de que el profesorado acepte los principios de la evaluación y promoción establecidos en la LOGSE y en cambio exprese su descontento a la hora de ponerlos en práctica.

Para los autores del informe estas dificultades se deben a “la falta de convicción profunda acerca de algunos aspectos concretos del modelo de evaluación”, lo que les lleva a concluir que estamos “ante una cultura escolar que se mueve de forma más lenta que la normativa oficial, produciendo desajustes en la práctica”.

Pese a los avances registrados en los últimos años en el ámbito de la evaluación educativa, el informe propone tres grandes medidas para mejorar el sistema. En primer lugar, se incide en la necesidad de asegurar la participación de todas las comunidades autónomas con el fin de garantizar la coherencia y la comparabilidad de los resultados que arrojan; en segundo lugar, se propone articular una red de organismos de evaluación, y por último, el informe sugiere impulsar la independencia efectiva de tales organismos respecto de las administraciones que los promovieron, para convertirlos en instrumentos de evaluación de todo el sistema, incluidos los propios organismos administrativos.



sobre todo, que reviertan en un aprendizaje institucional que permita una mejora efectiva de la educación impartida". Para conseguirlo consideran necesario implicar especialmente a los profesores y a los equipos directivos de los centros, así como a los padres de familia, en tanto que potenciales impulsores de dichos planes.

Por lo que respecta a la evaluación del sistema educativo, se concreta a través de los informes elaborados por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, creado en 1993 por la LOGSE y que según la LOCE pasará a denominarse Institu-

to Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (INECSE). Este organismo seguirá desarrollando un sistema estatal de indicadores de la educación y llevará a cabo un plan de evaluación general del sistema educativo. Uno de sus objetivos es conseguir una mayor independencia del Ministerio de Educación y promover la participación de las comunidades autónomas en sus trabajos. Algunas de éstas han creado también sus organismos de evaluación, que colaboran con el INCE y que al mismo tiempo desarrollan sus propios planes de evaluación.

En cuanto a la evaluación de los centros docentes, el documento editado por la Fundación Encuentro subraya que se han dejado sentir diversos vaivenes políticos, que han llevado a la suspensión de algunos planes que estaban dando buenos resultados, como el denominado Plan EVA, interrumpido en 1996.

Asimismo, los autores del informe destacan la existencia de estilos de actuación muy diferentes entre las diversas comunidades autónomas en función de los cambios políticos en los gobiernos tanto a nivel central como autonómico. Faltan planes coherentes y duraderos, y, lo que es más importante, es preciso implicar a los centros en su propia evaluación y a las comunidades educativas.

El Plan EVA reveló que muchos centros abordaron "con notable suspicacia" su proceso de evaluación, "quizá por no quedarles claros cuáles eran los propósitos reales de la Administración educativa". A este respecto se precisa que el hecho de que muchos planes hayan sido desarrollados por los servicios de inspección "parece haber contribuido a frenar la participación de los centros, ante el temor de que pudiesen encubrir nuevos procedimientos de control".

Por todo ello, argumentan que ha llegado el momento de diseñar planes de evaluación "que movilicen realmente a las comunidades escolares y,

Difundir la cultura de la evaluación

EL PLAN EVA, promovido entre los años 1991 y 1996 por el Ministerio de Educación y el Centro de Información y Documentación Educativa (CIDE), fue un proyecto innovador en el que llegaron a participar 255 colegios e institutos y que, según el informe editado por la Fundación Encuentro, no se ajustaba a los modos tradicionales de funcionamiento de la inspección ni a los modelos de evaluación del sistema educativo aplicados hasta entonces.

Su objetivo era aumentar la calidad de la enseñanza a través de la mejora de la organización y el funcionamiento de los centros y difundir entre éstos una cultura de la evaluación, resaltando sus ventajas frente a sus posibles amenazas. Con este fin se les ofrecía un conjunto de indicadores para facilitar la autoevaluación.

El plan, además de contar con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, incidía en los aspectos generales del funcionamiento del centro, evitando juicios particulares sobre los profesores, y rehuía la clasificación de los centros, ayudándolos a conocerse para mejorar su modo de organización y funcionamiento.



PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

**OPOSICIONES MAESTROS • SECUNDARIA
INSPECCIÓN • PLAZAS EN EL EXTRANJERO**
PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA / TEMARIOS PROPIOS

Tfno.: 91 308 00 32

C/ Génova, 7, 2º Izda. • 28004 Madrid. E-mail: preparadores@arrakis.es
<http://www.preparadoresdeoposiciones.com>

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

Tomás Calvo Buezas / **Catedrático de Antropología Social**

“El multiculturalismo no tiene por qué llevar al gueto”

por **Jaime Fernández**

Foto: Fran Lorente

Tomás Calvo Buezas (1936) es catedrático de Antropología Social y director del Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo (Cemira), dependiente de la Universidad Complutense de Madrid. Entre 1996 y 2002 representó a España en la Comisión Europea de la Lucha contra el Racismo del Consejo de Europa. Ha sido profesor en Colombia, Venezuela y México y director de Centros Hispánicos en California y Nueva York. Además de publicar una docena de libros sobre minorías étnicas de EE.UU., América Latina y España, está en posesión de numerosos galardones, entre los que destaca el Premio Nacional de Investigación sobre Bienestar Social. *La escuela ante la inmigración y el racismo* es su último libro publicado en la Editorial Popular.

El multiculturalismo no tiene por qué llevar a la segregación y al gueto siempre que la convivencia entre grupos provenientes de culturas diferenciadas se base en la aceptación de los principios democráticos y de los valores y normas fundamentales expresadas en la Constitución. En esta entrevista Tomás Calvo Buezas desaconseja la asimilación de la población inmigrante a la sociedad mayoritaria del país de acogida

¿Cómo definiría el multiculturalismo?

Todas las sociedades, tanto las antiguas como las modernas, han sido multiculturales, es decir, han formado una unión de pueblos, tribus, culturas bajo un régimen dominante, que puede ser un estado o un imperio. Por tanto, el multiculturalismo no es un fenómeno nuevo. Incluso en España, que ha sido una sociedad bastante uniforme, con una religión, una lengua y un rey, han convivido desde siempre culturas diferenciadas. El fenómeno se plantea a raíz de las grandes movimientos migratorios, como ocurrió a finales del siglo XIX en Estados Unidos, cuando recibió más de 70 millones de inmigrantes, y más tarde en Canadá y en los países europeos ricos, que desde los años 50 y 60 vienen recibiendo inmigrantes, principalmente de pueblos, culturas, religiones y lenguas muy diferentes. El multiculturalismo no es nuevo, sólo que se presenta como nuevo por la recepción de culturas muy diferentes de las imperantes en los países de acogida.

¿Cree que el multiculturalismo promueve la atomización social?

No soy de la opinión de algunos pensadores, como Giovanni Sartori, y en nuestro país Mikel Azurmendi, que dicen que el multiculturalismo puede llevar a la atomización o al gueto. La convivencia ha de basarse en la aceptación de los principios democráticos y de los valores y normas fundamentales expresadas en la Constitución. Pero esa forma perversa de multiculturalismo, que se traduciría en la segregación, el gueto y el rechazo a las normas democráticas de convivencia, no es más que un caso particular. La historia de las civilizaciones es la historia de la comunicación entre culturas. Y la evolución humana, a diferencia de la animal, se fundamenta en la comunicación de bienes, de dioses, de

mujeres y de palabras. Todo ello constituye una fuente de riqueza y un desafío. La ideología que muestra una imagen negativa del multiculturalismo es muy peligrosa.

¿Por qué?

Porque se empieza afirmando que el multiculturalismo conduce a la atomización y se termina por decir, como ha hecho Giovanni Sartori, que hay grupos de inmigrantes que no se pueden integrar. Y aquí nos encontramos con el problema de la convivencia con culturas provenientes principalmente del Islam. ¿Que es difícil? Pues sí, pero no imposible. Algunas de las objeciones culturales y éticas que se hacen al Islam las han tenido también algunas sociedades occidentales, como la española. Hace treinta o cuarenta años, en tiempos de Franco, no había separación alguna entre la iglesia católica y el Estado, las mujeres estaban dominadas por los maridos, etc.

¿Corre peligro la secularización occidental con la llegada de grupos de población en cuyos países ésta aún no se ha producido?

La cuestión es muy compleja. El problema de fondo que habría que plantearse es si esos grupos tienen capacidad de evolucionar hacia formas democráticas, que contemplan la separación de Iglesia y Estado, y por tanto, basadas en el respeto de la secularización constitucional que hemos conseguido en los países europeos. Obviamente, una persona, y menos todavía un grupo humano o una cultura, no cambia de la noche a la mañana.

¿En qué fase está la evolución de los inmigrantes de origen musulmán?

Los musulmanes –y ya hay cuatro millones en Francia, más de tres millones en Alemania y dos millones en Inglaterra– pueden presentar algún problema, como los presentan los fundamentalistas cristianos o católicos en nuestros países. Las culturas son procesos sociales y culturales que van cambiando con el tiempo. Todos los males que se achacan al Islam los ha sufrido Occidente en el pasado, y sin embargo, en un momento determinado se produjo un cambio. Ahí están los fundamentalismos religiosos, las cruzadas, la unión de la Iglesia y el Estado. Por tanto, hay que dar un voto de confianza a estos grupos de población inmigrante. Se puede conservar la lealtad religiosa, patria o étnica sin idolatría, haciendo que al mismo tiempo esas identidades permanezcan abiertas. Por otra parte, se deben penalizar y aislar los brotes de fundamentalismo violento o de integrismo fanático.

¿Es la asimilación el camino adecuado?

La convivencia con los otros es siempre difícil. Y se complica cuando además nos separan costumbres, religión, etc. Pero si se logra una convivencia correcta y abierta, ésta se vuelve más enriquecedora. La civilización es siempre una mezcla de culturas. No creo que los grupos humanos que emigran a otros países y sociedades de cultura distinta deban asimilarse perdiendo sus valores y raíces culturales. Además, las culturas tecnológicas no son más superiores que las no tecnológicas. A veces estas últimas tienen valores más profundos, como el respeto a los mayores, la vivencia de la comunidad, de la familia, la hospitalidad, etc.

“Los inmigrantes valoran más la escuela que los gitanos”

¿Progresó la integración escolar de la población gitana?

Creo que ha mejorado bastante la situación de la escolarización de los niños gitanos. Hace veinte años hice una encuesta a jóvenes gitanos de Madrid y de cuatro poblaciones más y el 69% de los padres y más del 80% de las madres de esos jóvenes no había pisado nunca la escuela. No podemos pensar que un grupo humano que no valora la educación como un medio para ganarse la vida y adquirir un perfil profesional vaya a cambiar de la noche a la mañana. Hay que estimular a la comunidad gitana, a los padres, a la Administración y a los niños a reforzar el proceso educativo.

¿Qué le diría a los padres de alumnos gitanos?

Que también ellos son responsables, particularmente las mujeres. El cambio de estatus social de los gitanos pasa por la educación, y especialmente por las mujeres, lo que no supone la pérdida de las raíces y de la cultura gitana. Es un hecho que los inmigrantes valoran mucho más la escuela como medio de promoción para sus hijos que los mismos gitanos. Por tanto ese problema sigue ahí y todos somos responsables de solucionarlo.

¿Puede hablarse de choque entre culturas?

El principio de la cultura consiste en cómo conjugar la endogamia, es decir, el amor a mi propio grupo, con la exogamia. El tabú del incesto no consiste en prohibir que las personas tengan relaciones sexuales con miembros de su familia sino en el mandato de tener relaciones con personas extrañas. En las sociedades primitivas la mujer que se casaba con un hombre de un grupo muy distinto del suyo, además de propiciar una alianza política que permitía el intercambio de bienes y recursos defensivos, llevaba otra lengua, otra forma de cazar o de pescar.

Pero la norma ha sido la absorción de la cultura minoritaria por la superior.

Así es. En América Latina, los españoles impusieron su cultura sobre la de los nativos. Lo mismo ocurrió en Estados Unidos a finales del siglo XIX y principios del XX, hasta que, ante el fracaso de este modelo, se pasó al de integración, y a la vista del poco éxito de éste, se saltó a la actual fase del pluralismo cultural. La piedra de toque de una democracia radica en el respeto de las minorías por parte de las mayorías.

¿Cómo han evolucionado las opiniones sobre la inmigración en todos estos años?

Entre 1986 y 1993 se dispararon todos los prejuicios contra todos los grupos étnicos porque en 1986 la inmigración era un fenómeno exótico. En 1986, el 12% de la población encuestada era partidaria de expulsar a “los moros”. En 1993 esta cifra subió a un 24%. Ese mismo año se produjo un repunte de incidentes racistas, como el crimen de Aravaca [en el que murió asesinada la dominicana Lucrecia Pérez]. A raíz de este suceso, España descubrió que no sólo los otros



La convivencia a en los colegios, incluso en aquellos con un elevado número de inmigrantes, no es preocupante

eran los racistas. Entre 1993 y 1997 se disparó el rechazo a todos los grupos, siendo el gitano el que registraba mayores índices de rechazo, seguido de los marroquíes y el formado por los negros y los africanos, que desbancaba a los judíos. Aunque en 1997 había aumentado la inmigración, se produjo un ligero descenso en todos los indicadores, lo que demuestra que el crecimiento de la inmigración no se corresponde con un aumento automático del racismo tanto en la opinión pública como en la escuela.

¿Son racistas los adolescentes y jóvenes españoles?

Los niños son la esponja de la sociedad y dicen en voz alta lo que callan los mayores. Por eso aparentemente expresan opiniones más xenófobas que los adultos. En estos momentos estamos embarcados en una macroencuesta para conocer los prejuicios racistas y xenófobos de los escolares, en la que participan 11.000 alumnos de todas las comunidades autónomas. El objetivo es tomar una muestra de 1.250 estudiantes inmigrantes de 14 a 19 años y otra muestra de 1.250 profesores. Estamos procesando el material reunido.

¿Se conocen ya los primeros resultados de esa encuesta?

Creemos que entre 1997 y 2003 los grupos que han suscitado más recelo son los relacionados con el Islam, en particular los marroquíes. La situación actual es preocupante, a

pesar de los grandes esfuerzos que se están haciendo por parte de la Administración, de los sindicatos, en las escuelas, etc.

¿Cómo habría que enfocar la enseñanza contra los prejuicios y la xenofobia?

El desafío del nuevo siglo es cómo educamos a nuestros hijos a amar a lo propio respetando lo ajeno, cómo les enseñamos a ser ciudadanos del mundo, sabiendo que cada persona tiene sus derechos y obligaciones en cualquier lugar donde se encuentre, por encima de los estados, de las razas y de las religiones, y a la vez a amar abiertamente la propia identidad. La escuela debe ser abierta, pluriétnica, intercultural, solidaria y enseñar a los niños a vivir en un mundo interracial, interétnico y pacífico. El racista no nace, se hace; pero el solidario tampoco nace sino que se va haciendo. Hay que desechar la bienintencionada teoría de Rousseau, según la cual el hombre nace bueno y es la sociedad la que le hace malo. Aunque tampoco debemos pensar, como Hobbes, que el hombre es el lobo para el hombre. Nacemos con la potencialidad de ser racistas e intolerantes, pero también lo contrario.

¿Cómo es la situación en los centros escolares?

La escuela española ya va teniendo una proporción significativa de alumnos procedentes de otras culturas, sobre todo en capitales como Madrid y Barcelona. Pero incluso en los colegios donde no hay niños de otras culturas los maestros están obligados a impartir estos valores.

Nuestra hipótesis es que, a pesar del crecimiento de los estereotipos negativos entre muchos escolares españoles, la convivencia en los colegios, incluso en aquellos con un elevado número de inmigrantes, no es preocupante ni conflictiva. Ocurre además que los niños que vienen de países en vías de desarrollo se encuentran con que nuestros colegios, incluso los de peor calidad, son mejores casi que los de elite de sus países. Entonces los padres les animan para que estudien.

¿Cuál está siendo la reacción del profesorado?

Siente la llegada de los inmigrantes pero porque éstos se incorporan a mitad de curso y no conocen la lengua, y deben hacer frente a estos problemas con el mismo número de alumnos de siempre. Es evidente que no se puede sostener una escuela multicultural con el mismo presupuesto de una escuela uniforme. Se necesitan más profesores, mejor pagados, con más medios, más formación, y grupos más reducidos, personas de apoyo, mediadores culturales, etc.

“Es falsa la asociación de inmigración con delincuencia”

¿Qué opina del debate en torno a la Ley de Extranjería?

Pues que en lugar de convertirse en una ocasión para fomentar actitudes positivas, ha degenerado en una disputa entre partidos políticos. La inmigración debe ser una cuestión de Estado. Lo peor es que se ha creado un

clima de opinión negativo. Me preocupa que en España algunas personalidades públicas hayan empezado a perder el lenguaje políticamente correcto. Porque lo que dice un intelectual, un pensador o un periodista empieza a repetirse y cuando ese mensaje llega al último, está ya muy deformado. No olvidemos cómo

fueron posible el Holocausto y los hornos crematorios. A esto hay que añadir la falsa asociación entre inmigración y delincuencia. Es cierto que en los últimos cuatro años ésta se ha incrementado en un 5% entre los inmigrantes, pero hay que recordar también que el número de inmigrantes se ha duplicado.

Desarticulación de los colectivos de trabajadores



Francisco Espadas
Responsable
de Universidades
FE CC.OO.

Tras las recientes jornadas organizadas por CC.OO. en Jarandilla de la Vera (Cáceres), para reflexionar sobre el desarrollo normativo de la LOU, hemos llegado a la conclusión de que la aprobación de la ley ha generado una serie de problemas de índole laboral. Estamos convencidos de que si se hubiese producido una negociación con la Secretaría de Estado de Universidades se habría evitado la desarticulación en los diferentes colectivos de trabajadores que conviven en la universidad

Desarrollo de la LOU

NO SE equivocaron los expertos del Ministerio de Educación cuando decían que con el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) la presión recaería sobre las comunidades autónomas y las propias universidades, al obligar a ambos estamentos a desarrollarla, dado que el Estado solo tiene competencias sobre el PDI funcionario y sus retribuciones. La regulación del profesorado con contrato laboral corresponde a la comunidad autónoma, mientras que es la propia universidad la encargada de regular sus condiciones de trabajo y retribuciones. La mayoría de las comunidades autónomas han aprobado la Ley de Consejos Sociales, adaptándolo a la nueva representación. Además, casi todas las universidades han aprobado sus estatutos. Por otra parte, alrededor de 27 universidades han celebrado ya elecciones a rector por el nuevo sistema de sufragio universal, en medio de un gran desconocimiento del candidato por parte de la comunidad universitaria, la politización de los candidatos y un elevado índice de abstención entre los estudiantes.

Francisco Espadas

Responsable de Universidades FE CC.OO.

CUANDO hablamos de desarticulación nos estamos refiriendo principalmente al profesor contratado laboral y a sus diferentes figuras. Pero esto no pudo ser, pues el inventor de la ley fue nombrado presidente de la ANECA.

Pero sería injusto culpar sólo a la Secretaría de Estado de Universidades. Algunas comunidades autónomas y en determinadas universidades han obrado incluso con mala fe, intentando eludir la negociación, e incluso actuando fuera de la ley al realizar contratos de régimen administrativo, lo que nos ha obligado a acudir a los tribunales para frenar este tipo de actuaciones.

Una vez aprobada la ley, intentamos alcanzar un acuerdo de mínimos con la CRUE y así evitar los efectos negativos derivados de la aplicación de la ley. Pero, finalmente, todo quedó en un intento, por lo que debemos reanudar el diálogo y la negociación que será imprescindible para evitar que el sistema universitario se deshomologue más de lo que ya está.

Por lo que respecta al profesor funcionario, la LOU representa verdaderamente un estatuto para el personal docente, al regular tanto el acceso,

como la promoción y el marco retributivo. En este apartado poco les queda por hacer a las CC.AA., que sólo podrán regular el complemento autonómico o de calidad, pues hay una clara apuesta por seguir manteniendo la estructura del Estado y, por medio de las habilitaciones, ejercer un control desde el MECD. Este aspecto fue muy criticado por CC.OO. y por los rectores, al entender que se estaba produciendo una intromisión en la autonomía universitaria.

La habilitación como sistema de acceso y promoción ha generado un auténtico bloqueo en el desarrollo de las plantillas. Estamos comprobando que va a ser inaplicable debido al sistema de limitación del número de plazas a concurso.

OPOSICIONES DOCENTES

Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.

Preparación presencial y a distancia

NUEVO TEMARIO LOCE

La mayoría de nuestros alumnos/as ya son funcionarios

Enhorabuena a todos

Reserva tu plaza ya

ACADEMIA GLOBAL

Alicante, Cádiz Granada, Madrid,

Málaga, Sevilla, Almería

Tlf.: 902 333 365

www.academiaglobal.info



Hasta el año 2006 seguirán existiendo profesores contratados en régimen administrativo y tendrán pocas posibilidades de estabilidad, porque no están desarrolladas ninguna de las figuras posibles, ni en el ámbito funcional, por la parálisis del sistema de habilitación, ni en el ámbito laboral, al no poder cumplir los requisitos, debido a la arbitrariedad en el funcionamiento de la agencia de evaluación.

La LOU creó el contrato laboral para el profesorado, cuya regulación debería realizarse a través de la negociación colectiva. En algunos casos, la comunidad autónoma, con los reales decretos, y de la Universidad, en sus estatutos, están impidiendo la negociación colectiva.

Confusión

Se ha producido una absoluta confusión en lo relativo al ámbito de representación sindical y el marco de la negociación colectiva, confusión de la que sólo se puede salir con el modelo propuesto por CC.OO.: un ámbito único de representación (Comité de empresa para todo el personal laboral de universidad) y un único convenio colectivo como marco regulador de la negociación.

La realidad actual, con un convenio específico y un comité de empresa específico del sector, ya en algunas universidades no invalida que el objetivo final sea un único comité de empresa y un único convenio colectivo.

En sectores como el PAS laboral y funcionario la LOU no ha generado cambios importantes. En lo que se refiere al PAS laboral, las comunidades y las universidades tienen competencias plenas para abordar cualquier tipo de negociación. No obstante, en el PAS Funcionario, aunque la LOU no suponga un gran cambio con respecto a la LRU, contempla un apartado que venimos reivindicando en CC.OO.: que se puedan regular los traslados entre las diferentes universidades, comunidades y administraciones públicas del mismo modo que avanzar hacia la carrera profesional.

Reformas universitarias y responsabilidad social



Pedro Chacón
Director General
de Universidades

Muchos y relevantes están siendo los cambios que en la estructura organizativa de nuestras universidades está suscitando el desarrollo de previsiones contenidas en la Ley Orgánica de Universidades. Sin duda, el que mayor eco ha encontrado en los medios de comunicación social ha sido el nuevo procedimiento de elección de los rectores por sufragio universal

A LA ELECCIÓN de los rectores en las universidades se ha sumado el proceso de elaboración de sus estatutos. En el ámbito de su profesorado resulta innegable que la mayor atención ha estado depositada en los resultados de los nuevos procedimientos establecidos para su acceso y selección: las pruebas de habilitación estatal para el profesorado funcionario, y la evaluación por parte de las agencias del profesorado contratado.

Con independencia del juicio que éstas y otras reformas puedan merecer, y de las luces y sombras que arroje su implantación en casos concretos, no debe olvidarse que sólo están justificadas en la medida en que favorezcan el mejor cumplimiento de las responsabilidades, que como servicio público, tiene en nuestra sociedad una institución tan decisiva para su desarrollo en todos los ámbitos.

A fuerza de utilizarse, las palabras se gastan y pierden credibilidad. Pero nunca se proclamará lo suficientemente alto y claro que la educación y, en especial, la educación superior es un factor decisivo no sólo para el progreso económico y científico, sino también para la justicia social y el desa-

rollo personal de los ciudadanos. Existen muchas clases de "endogamia", pero la más negativa para los universitarios sería la que, pervirtiendo el significado de su autonomía, les indujera a pensar que los objetivos de las reformas que resulta preciso acometer pueden ser fijados sólo en función de sus internos intereses como organización.

Como muestra bien valen dos botones, sobre todo si los botones elegidos son parte esencial del traje a confeccionar: mejora de la calidad y convergencia europea. Resulta muy significativo que en ambos casos exista una extraña unanimidad en el reconocimiento de que ambos objetivos constituyen los dos retos esenciales a los que se enfrenta en la actualidad la universidad española. Un unánime reconocimiento que puede resultar engañoso si no se ponen los medios para que en su logro participen activamente todos los sectores de la comunidad universitaria y, a la vez, para que no sean afrontados desde inercias corporativas y desde posiciones meramente intracadémicas.

La calidad no puede ser "sin pecado, un adorno". Con frecuencia suele recurrirse al tópico de la tradicional



cultura autocrítica de las universidades. Una autocrítica, a fuer de sinceros, que se ejerce diariamente en los debates y confrontaciones científicas, pero que en escasas ocasiones se aplica al funcionamiento de las propias instituciones universitarias.

La autocomplacencia, o bien el recurso a exculpar los defectos propios en función de factores ajenos a la propia responsabilidad son, por desgracia, habituales entre los agentes responsables de la educación superior. No deja de ser cierto que la gran mayoría de las Universidades españolas han emprendido, desde hace años, un proceso de autoevaluación de sus enseñanzas y de sus servicios. Partiendo prácticamente de cero, el Plan de Calidad de la Universidades, impulsado por el Consejo de Coordinación Universitaria, hizo posible la constitución de unidades técnicas, el incremento de una cultura de la calidad y el diseño de procedimientos metodológicos comunes adecuadas para la evaluación de titulaciones, departamentos y servicios.

Resulta de justicia reconocer los positivos resultados que ha aportado al conjunto el esfuerzo y el voluntarismo de unos pocos. Pero también resultan indudables sus limitaciones: la débil implicación de los responsables institucionales, el reducido grado de participación efectiva de la mayoría de los universitarios y la reducida eficacia de los informes de evaluación a la hora de adoptar y poner en marcha acciones de mejora de la calidad.

Es posible que este panorama se modifique a partir de las medidas de control de la calidad que la LOU ha puesto en marcha tanto en lo relativo a la acreditación de las enseñanzas oficiales como en lo relativo a los procesos de habilitación y de evaluación del profesorado. Pero a buen seguro ello no bastará. Como todos los técnicos especialistas en el tema saben, la calidad es un valor que ha de ser asumido internamente por el conjunto de las organizaciones, pues no deriva tanto del cumplimiento de una normas cuanto del continuado



El profesor no debe limitarse a impartir mejor sus clases, sino a conseguir que sus alumnos aprendan más

trabajo de revisión llevado a cabo por grupos de mejorar. A ello desearía añadir que, en el caso de las universidades, la calidad debe ser concebida como un derecho de nuestros usuarios internos y externos, a los que nos resistimos a llamar clientes. La mejora de la calidad en la formación que otorga, en la investigación que desarrolla y en los servicios que presta no puede, ni debe, plantearse como meros objetivos de su estrategia de imagen o para la capacitación de recursos, sino, ante todo, como una exigencia legítima de la sociedad ante la que la universidad es responsable como servicio público. Quizá así se entienda mejor que el profesor no debe limitarse a impartir mejor sus clases, sino a conseguir que sus alumnos aprendan más, o que las bibliotecas deben permanecer abiertas durante todo el tiempo en que tan fundamental servicio sea requerido.

Tampoco el proceso de integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior puede ser concebido como una cuestión meramente académica o de colaboración interuniversitaria. El reto compartido por las universidades europeas es ofrecer una adecuada respuesta a las exigencias de nuestras sociedades desarrolladas, como ha puesto de manifiesto el Comunicado de la Comisión Europea sobre “el papel de las uni-

versidades en la sociedad del conocimiento”, actualmente sometido a debate. Habrá, efectivamente, que favorecer la movilidad de alumnos y profesores entre universidades y armonizar la estructura de las titulaciones. Pero todo ello no dejan de ser respuestas a nuevas exigencias sociales: las de un mercado laboral unificado y la necesidad de lograr acuerdos sobre los requisitos comunes de formación en ámbitos profesionales que superan las fronteras nacionales. El proceso iniciado en nuestro país a fin de cumplir con los objetivos de la Declaración de Bolonia, y cuyas disposiciones legales estarán aprobadas en el presente año, no se orienta a una mera reforma de los planes de estudios existentes, sino a una redefinición de la oferta de titulaciones de educación superior que ofrezca una respuesta responsable a las nuevas exigencias de formación científica y profesional de los ciudadanos europeos. ■

**GABINETE
DE PSICOLOGÍA CLÍNICA**

PSICOMED

Programas individualizados especializados para profesorado:

- Distonías
- Prevención de estrés
- Dificultades en el aula con niños difíciles (Hiperactividad, problemas de conducta...)

40% descuento afiliados CC.OO.

Tel.: 91-53-53-888 C/ Hernani 66 Entreprl. 28020 Madrid



Francisco
Gracia Navarro

Secretario General
de Universidades
e Investigación,
Junta de Andalucía

Efectos del desarrollo de la LOU en las CC.AA.: el caso de Andalucía

LA LOU parte de la desconfianza y una enfermiza obsesión de que todo lo anterior estaba mal hecho, sumergiendo a nuestras universidades públicas en un periodo de crispación y distracción que nos aleja de la consecución de los objetivos planteados. No quiero decir con esto que las universidades funcionasen perfectamente; de hecho, la institución universitaria debe estar en permanente proceso de cambio y perfeccionamiento. Todos éramos conscientes de la necesidad de introducir cambios legislativos que modificasen y adaptasen la ya madura LRU a los nuevos retos y circunstancias. Pero, precisamente por eso, era posible alcanzar el necesario y conveniente consenso en un tema de Estado como debe ser el sistema universitario, fundamento del desarrollo económico, social y cultural. En fin, otra oportunidad perdida.

Pero esta filosofía de todo lo anterior es negativa y por lo tanto no vale y hay que cambiarla. No sólo ha afectado a las universidades, sino también a las comunidades autónomas. Pasemos revista de los efectos fundamentales.

En primer lugar, la aplicación de la LOU tiene un efecto económico sobre la financiación universitaria. Por un lado, la transformación de los contratos administrativos del profesorado en contratos de tipo laboral, ha provocado un incremento de su coste. Por otro, el diseño de unos tipos de profesorado poco ajustado a las necesidades reales de las universidades provocará un incremento de los costes de la plantilla de profesorado.

En consecuencia, se pretende hacer la deseable y recomendable dignificación y estabilización de las figuras de

En el momento en que aparece la inoportuna LOU, las universidades españolas, y más concretamente las andaluzas, se encontraban en un momento crucial del desarrollo de su papel como servicio público al servicio de la sociedad. El descenso en el número de alumnos, la convergencia europea, el fomento de la calidad, los problemas de financiación y los nuevos papeles en las actividades de I+D+I, eran y aún son, sus principales retos

profesorado universitario sin contar con el consenso de quienes finalmente pagamos la plantilla de profesorado, es decir las comunidades autónomas, por lo que podrá estar abocada al fracaso por falta de los recursos necesarios. Desgraciadamente esta costumbre de legislar sin contar con quienes deben

asumir el coste de la normativa se está extendiendo a todos los niveles y puede acabar desarticulando el Estado de las Autonomías fijado en nuestra Constitución.

El segundo efecto de la LOU sobre las comunidades autónomas ha sido el diseño de las plantillas de profesorado. El establecimiento de dos tipos de profesorado, uno estatal (funcionario), seleccionado por mecanismos centralizados que marginan la autonomía universitaria, y otro contratado, cuyas condiciones laborales y retributivas son reguladas por las CC.AA., ha introducido una especie de competencia, para, vía el segundo tipo de profesorado, desarrollar un pseudoprofesorado autonómico, que sin duda podrá serlo en el caso de las CCAA más desarrolladas y no en las de menor nivel económico. De esta manera, bajo el pretexto de conceder capacidad de influencia a las CC.AA., al no partir todas ellas de la misma situación económica, se puede profundizar en la falta de cohesión territorial del Estado.

Como tercer elemento, debemos considerar la creación de las Agencias Autonómicas de Evaluación y Acreditación. La asignación de competencias, en algunos casos mal definidas, a los órga-

Contra la atomización de las pruebas de acceso

OTRO ELEMENTO distorsionante del papel de coordinación que las CC.AA. debemos ejercer sobre los respectivos sistemas universitarios es la desaparición del distrito único y de la prueba única de acceso. En comunidades como la andaluza, con sistemas universitarios complejos, compuestos por varias universidades, y con distintos mapas de titulaciones, la posibilidad que otorga la LOU de que cada universidad fije las pruebas que considere oportunas, puede crear una situación de grave perjuicio para el estudiantado. Por tanto, las CC.AA. nos estamos viendo obligadas a establecer mecanismos consensuados con las universidades que palien dichos efectos.

Continúa en la pág. 29...

CONFEDERACIÓN

Ante las agresiones del 1º de Mayo en Madrid

Resolución de la Comisión Ejecutiva Confederal de CC.OO.

ANTE los incalificables hechos que tuvieron lugar en Madrid en la manifestación convocada por UGT y CC.OO. para celebrar el 1.º de Mayo reivindicando la Paz y el Empleo, y que incluyeron una cobarde y aleposa agresión al Secretario General de la C.S. de CC.OO., la Comisión Ejecutiva Confederal quiere:

1. Condenar y repudiar firmemente la misma así como cuantos insultos y agresiones verbales fueron proferidos contra el Secretario General de CC.OO. y contra otros dirigentes de la Organización, así como contra todas aquellas personas que desde el servicio de orden intentaron que un derecho tan importante como el de manifestación pudiera ejercerse libre y pacíficamente.
2. Condenar porque es, si cabe, aun más rechazable, cuantas actitudes, actuaciones y comportamientos que de forma consciente e irresponsable han dado pie a un modo de proceder, que desde el engaño y la mentira ha llevado a muchos trabajadores de Sintel a una difícil salida y han propiciado la adopción de métodos que nada tienen que ver con las buenas prácticas sindicales y que se asemejan mucho a los métodos fascistas.
3. Rechazar con la misma energía el atentado que estas actuaciones supusieron contra el derecho de manifestación de los trabajadores, atentado que se agrava teniendo en cuenta que la fecha del 1.º de Mayo constituye un patrimonio de la lucha democrática de los trabajadores y de las organizaciones que los representan, el cual se ha visto así profundamente violentado.
4. Igualmente la Comisión Ejecutiva Confederal reitera la absoluta vigencia, en todos sus términos, de la "Resolución del Consejo Confederal de CC.OO. sobre el conflicto de Sintel y su posterior desarrollo", aprobada el 28 de enero de 2003, y



La Comisión Ejecutiva Confederal quiere mostrar su más profundo agradecimiento por las innumerables muestras de solidaridad

consecuentemente, con la misma y a la luz de los hechos arriba condenados, acuerda: la ruptura formal y total de relaciones con la Asociación de Trabajadores de Sintel por parte de todas las organizaciones y estructuras de la Confederación; el apoyo explícito a cuantas decisiones ha adoptado la Federación Minerometalúrgica de CC.OO. así como a cuantas actuaciones ha venido desarrollando en rela-

ción con este tema; y entablar, si tras el estudio que jurídicamente se está llevando a cabo resultara procedente, las acciones judiciales oportunas contra los máximos responsables de los hechos aquí denunciados y condenados.

5. Asimismo, la Comisión Ejecutiva Confederal quiere reafirmar nuestra decidida voluntad, nacida del compromiso más responsable, de seguir desarrollando, junto con la Federación Minerometalúrgica, cuantas posibilidades existan (tal como hicimos con los Acuerdos del 3 de agosto de 2001, que propiciaron 670 ofertas de empleo) para aportar salidas individuales a todas aquellas personas, que estando incluidas en los dos expedientes sujetos a los acuerdos citados aún carecen de empleo. En esta labor no hemos cejado ni dejaremos de hacerlo y admitiendo como admitimos el respeto a la libre decisión que cada uno pueda adoptar, nos creemos perfectamente legitimados para afirmar que las consecuencias que de tales decisiones se derivan deben ser responsablemente asumidas por quienes las adoptan y en ningún caso trasladables a quienes con su esfuerzo diario han venido propiciando las únicas soluciones reales que están sobre la mesa.

La Comisión Ejecutiva Confederal quiere mostrar su más profundo agradecimiento por las innumerables muestras de solidaridad que, desde los diferentes ámbitos sociales, políticos y sindicales nos han hecho llegar. Vaya para todas ellas el reconocimiento más unánime de nuestra organización y el compromiso más íntimo de que dichas manifestaciones y solidaridades son un antídoto valiosísimo para evitar que actitudes tan repudiables como las que aquí mencionamos y condenamos puedan asentarse y constituir un riesgo para los valores democráticos que compartimos y defendemos.

Por un nuevo modelo de negociación colectiva

Uno de los aspectos pendientes de desarrollar del Acuerdo Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), firmado por CC.OO. y otros sindicatos el pasado 13 de noviembre, es la estructura de la negociación colectiva en las administraciones públicas

Antonio Navarro

Responsable de Área Pública. FECC.OO.

LA ACTUAL ordenación es fruto de distintos ensayos que se produjeron en la transición, a partir de la instauración de la democracia, culminando con la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) en 1985 y la Ley de Organos de Representación (LOR) en 1987, en las que se reconocía expresamente a los empleados públicos el derecho a la libertad sindical por la primera y, el derecho a la negociación colectiva como parte sustancial de la libertad sindical, en la segunda, manteniendo no pocas limitaciones derivadas de la denominada reserva de ley en favor del Estado.

En la LOR se estableció una Mesa General de Negociación y mesas sectoriales para cada uno de los sectores significativos del personal de la Administración General del Estado, reproduciéndose el mismo esquema para cada Administración Autonómica.

El modelo de participación en las condiciones de trabajo en las administraciones, diseñado en 1987, se originó en un contexto en el cual, el proceso de descentralización del Estado apenas alcanzaba a las seis comunidades que habían adquirido su autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución y que ya habían asumido gran parte de sus competencias. El resto de las comunidades autónomas se hallaban en una fase de incipiente asunción de competencias menores en cuanto a su volumen, por lo que la mayor parte de los servicios, y sobre todo los mayores servicios, con su correspondiente personal, todavía se mantenían ubicados en lo que era la Administración Central.

La estructura de la negociación colectiva perfilada en 1987 respondía, entre otras razones, a una determinada correlación de servicios y personal entre administraciones, donde

la central era abrumadoramente mayoritaria. También respondía a una concepción del Estado que no se resignaba a asumir su desconcentración, guardándose en la manga instrumentos que legitimaran sus medidas antes de plasmarlas en los Presupuestos Generales del Estado, y por último, a un proceso transformador del Estado -y por tanto transitorio-, con las contradicciones, litigios sobre competencias e indefiniciones propias de un modelo de descentralización que se ha ido desarrollando más por ensayo-error en función de avatares de las coyunturas políticas que siguiendo un patrón preestablecido, temporalizado y perfectamente definido.

Hoy el proceso descentralizador del Estado está prácticamente concluido, salvo algún pequeño servicio. Mas allá de reivindicaciones territoriales esporádicas, la foto actual se parece bastante a la foto final del Estado de las Autonomías. La distribución de los empleados públicos tiene la siguiente composición: Administración General del Estado, 556.000 empleados públicos; Administración Autonómica, 1.100.000 y Local, 533.000.

Es obvio que, habiendo pasado de un periodo de transitoriedad a un estadio definitivo, el marco normativo que regula el derecho a la negociación colectiva en las administraciones públicas, configurado en aquel momento y para aquellas circunstancias de interinidad, requiere necesariamente una adaptación a la nueva realidad permanente y definitiva.

En esa actualización del marco regulador de la negociación colectiva de los empleados públicos, no podemos olvidar los elementos esenciales para una norma futura, cuya actual desregulación o indefinición constituyen auténticos escollos en la mejora de las condiciones de trabajo del personal al servicio de las administraciones públicas. Estos elementos son: delimitar los ámbitos de negociación y su articulación

al mismo tiempo, los contenidos de cada ámbito, la fuerza vinculante de los acuerdos o seguridad jurídica de los mismos, precisar el alcance, límites y obligaciones que comporta, sobre el resto de empleados públicos que no son de la Administración General del Estado la potestad exclusiva del Estado, derivada del artículo 149.1.13 de la Constitución, sobre "bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica", entre otros.

Razones de más peso que mis argumentos, abundando en la necesidad de articular un nuevo modelo de negociación colectiva, es el cuestionamiento que hizo la Audiencia Nacional, en la sentencia sobre la congelación salarial de 1997, en la que, dándonos la razón a la Federación de Enseñanza de CC.OO., pone patas arriba la esencia del modelo de negociación colectiva establecido en 1987. Se trata de un litigio que todavía está pendiente de resolver por el Tribunal Constitucional.

En este sentido, el Acuerdo MAP-sindicatos, a pesar de haber sido negociado en el marco normativo de 1987, sienta un hito sin precedentes en acuerdos anteriores, apuntando el camino hacia reformas futuras, como es el papel que deberá desempeñar el Gobierno del Estado respeto del conjunto de empleados públicos, aunque estos pertenezcan a administraciones autónomas, de acuerdo con el marco constitucional. Hasta ahora, el Gobierno central se había limitado, con acuerdo de la parte social o, en ausencia de éste, de *motu proprio*, a fijar límites al crecimiento de los salarios o del empleo en las administraciones local y autonómica, además de a la suya propia, al amparo del artículo 149.1.13 de la Constitución.

En la negociación del citado Acuerdo se logró por primera vez que el Gobierno asumiera sus responsabilidades para con todos los empleados públicos, incrementando sus retribuciones por encima de las previsiones de IPC y mejorando las pagas extraordinarias en un 40% del complemento de destino en dos años, extensivo para todos los colectivos de funcionarios, laborales o estatutarios. Por lo que al empleo se refiere, se eliminaron los límites a la tasa de reposición, además de incluir otras importantes mejoras para los trabajadores de la Administración General del Estado.

Hacia un ámbito único de representación sindical

LOS DÍAS 8 y 9 de mayo se celebraron en Jarandilla (Cáceres) unas jornadas sobre los desarrollos normativos de la LOU, en las que se comentó la confusión absoluta que se ha producido en el ámbito de representación sindical y en el marco de negociación colectiva, y de la que sólo se puede salir manteniendo el modelo de CC.OO., sobre un ámbito único de representación: Comité de Empresa para todo el personal laboral de universidades y un único Convenio Colectivo como marco regulador de la negociación colectiva autonómica. El hecho de que la realidad actual sea distinta (convenios específicos o dos Comités de Empresa) no invalida que el objetivo final sea la implantación del modelo de CC.OO. para las 17 comunidades autónomas.

En el PAS laboral el desarrollo de la LOU no ha generado cambios sustanciales, excepto la confusión producida en el ámbito de la negociación sindical derivada de los problemas ya comentados sobre la posibilidad de uno o dos Comités de Empresa.

Por lo que respecta al PAS universitario, la LOU posibilita la movilidad entre las diversas administraciones públicas. Por ello es necesario conse-

guir en primer lugar un marco aceptable de movilidad en el ámbito de las universidades y un proceso de homologación y regulación autonómica que permita la movilidad en cada comunidad autónoma en tanto que paso previo con vistas a una verdadera movilidad estatal.

Estas propuestas de negociación y regulación autonómica en cada colectivo deben seguir reflejando un modelo de CC.OO. reconocible en todas las comunidades autónomas.

Sobre la evaluación de la calidad, se insistió en la necesidad de valorar positivamente los servicios públicos, señalando que es la exigencia de la propia sociedad la que introduce el concepto de calidad.

El futuro de los sistemas de financiación de las universidades públicas tiende a estar supeditado al compromiso de cumplimiento de objetivos de calidad a través de contratos-programa con las administraciones autonómicas.

La voluntad política determinará las iniciativas que se tomen para llevar a cabo en las universidades procesos de evaluación, pues en última instancia corresponde al poder político garantizar la financiación necesaria. Es fundamental que los trabajadores se sien-

tan partícipes de la gestión. Para ello habrá que establecer elementos motivadores, que pueden ser de carácter económico (por el compromiso con la evaluación, por la participación en los procesos formativos y su superación, y la consecución de los objetivos marcados en las propuestas de mejora).

Se debería tender a una estructura administrativa no jerarquizada, que potenciase los trabajos en equipo, es decir los sistemas de gestión por procesos.

Sobre el proceso de convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior e Investigación, en las jornadas se concluyó que supondrá un cambio radical en la forma de entender el aprendizaje de los estudiantes (créditos ECTS) y que, si esto se concreta de forma adecuada, repercutirá de manera positiva en el sistema educativo y también en las condiciones de trabajo del PDI y PAS.

Por último, trasladamos a nuestra estructura el reto de profundizar en el debate de qué representa la calidad y cual debe ser el papel que desempeñe CC.OO. en este nuevo concepto de servicio público.

Sofía Luengo. *Secretaría de Universidad*

Sigue pendiente la revisión salarial del convenio colectivo

TRAS LA FIRMA el pasado 28 abril por la Federación de Enseñanza de CC.OO. de la revisión salarial del año 2003 del convenio de autoescuelas, con una subida de un 4,35%, excepto en la antigüedad, sólo está pendiente de negociación la revisión salarial del convenio de enseñanza concertada.

A pesar de las más de ocho reuniones de negociación, la patronal sigue ofreciendo únicamente en firme una subida del 2% para todos los trabajadores del sector. Ante el rechazo del banco sindical a esta ínfima propuesta, los empresarios han optado por solicitar el pago a cuenta a la Administración para el personal en pago delegado y recomendar a sus asociados el pago a cuenta de un 2% para el resto del personal. Es para-

dójico que el sector que parece hallarse mejor situado dentro de la enseñanza privada no universitaria, sea el que proponga, con mucha diferencia, la peor subida salarial para el 2003.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. está intentando impulsar una acción unitaria para contrarrestar la oferta de la patronal. Pero, contrariamente a lo que se dice en mesa de negociación, no todos los sindicatos parecen dispuestos a dicha acción unitaria. Sin embargo, ponemos a disposición de los sindicatos mayoritarios del sector nuestra colaboración para emprender las acciones que se consideren oportunas para desbloquear la situación, ya que entendemos que a estas alturas de la negociación no podemos contentarnos con el simple rechazo a la propuesta patronal.

Desigual curso de la negociación colectiva

LA NEGOCIACIÓN de los dos convenios sectoriales de enseñanza privada, de ámbito estatal, se está desarrollando de forma muy desigual. Así, el convenio de Educación Infantil está a la espera de que la redacción definitiva de los borradores de los decretos de desarrollo de la LOCE, que permitirá determinar la nueva situación del sector.

Por su parte, el convenio de enseñanza no reglada se halla bloqueado tras las numerosas reuniones de negociación y a la vista de la postura patronal. Ésta pretende crear tres tramos para el plus de transporte en lugar de los dos existentes, sin modificar la jornada, que es uno de los principales problemas de los trabajadores afectados por este convenio, tanto por su desregularización como por su volumen.

CC.OO. suscribe el Acuerdo de estabilidad para el profesorado interino

Tras la firma el pasado 25 de marzo del Acuerdo de estabilidad para el profesorado interino, la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía exige garantías para el profesorado funcionario en situación de inestabilidad (desplazado o con puesto de trabajo suprimido) y el cambio en el sistema de acceso a la función pública docente

ESTE ACUERDO configura unas condiciones de trabajo para los interinos mejores que las existentes en cualquier otra comunidad autónoma, tales como la ordenación de las bolsas por tiempo de servicio, estabilidad por cinco años para más de 16.000 trabajadores y trabajadoras de la enseñanza andaluza, estabilidad indefinida para mayores de 55 años, etc.

En tanto que primer sindicato representativo tras las últimas elecciones sindicales, CC.OO. señala que "no podía hacer dejación de su responsabilidad para con este colectivo y abandonarlo a su suerte, como otros pretenden negándose a suscribir el presente acuerdo". "Ahora también es el momento de insistir en que nadie se arrogue representaciones exclusivas, en que se abandone la demagogia y las reivindicaciones imposibles y puramente corporativistas, de modo que se generen expectativas que luego sólo conduzcan al desánimo y la frustración", añade el sindicato.

Asimismo, considera negativo para la enseñanza y para el propio colectivo de interinos "que se fomente el frentismo y el choque de intereses con otros grupos (funcionarios, parados,,), de modo que acabe extendiéndose una imagen negativa del profesorado interino, que no es de ninguna manera la de la gran mayoría de dicho colectivo".

CC.OO. reivindica además que se aseguren unas condiciones semejantes para otros colectivos. Por eso ha pedido a la Consejería de Educación que ofrezca salida definitiva a

un gran grupo de profesorado funcionario también en condiciones de inestabilidad (el desplazado o con puesto de trabajo suprimido), para lo cual una primera condición indispensable es la dotación de más vacantes en los concursos de traslado, y que, al mismo tiempo, se concreten garantías de permanencia en sus localidades.

También pide a otras consejerías de la Junta que fijen las condiciones de estabilidad para su colectivos de interinos, de las que aún no gozan, como es el caso de Justicia. Por último, CC.OO. insta a las consejerías de Educación de otras comunidades autónomas a que establezcan también medidas de estabilidad

semejantes a las de Andalucía y eviten así el incremento de la afluencia de interinos de otros territorios a la comunidad andaluza en busca de seguridad, estabilidad y mejores condiciones laborales.

Por último, propone aunar fuerzas para luchar por la mejora del sistema de acceso a la función pública docente –concretamente el Decreto 850/93- en un momento en que se ha alcanzado la estabilidad laboral y en que se está desarrollando la LOCE. CC.OO. aboga por una reforma que incluya aspectos generales del acceso, especialmente el de la valoración de la experiencia docente previa en los términos máximos permitidos por la jurisprudencia constitucional. "Sin lugar a dudas, para ello será el propio colectivo de interinos el que tenga la palabra – agrega CC.OO.- Por más que nos lo propongamos las organizaciones sindicales, si no se acude a nuestros llamamientos de presión y movilización y se presta oídos a soluciones imposibles, la consecución de esta reforma estará llamada al fracaso y cada cual tendrá que asumir sus responsabilidades".

C E U T A

O P I N I Ó N

Y continúa la racha...

NUESTROS COMPAÑEROS y compañeras de personal laboral han confirmado, con su magnífico resultado electoral, la senda de mayorías absolutas iniciada el pasado diciembre por los compañeros de la enseñanza pública.

Los seis delegados conseguidos por la Federación de Enseñanza de CC.OO., frente a los dos de UGT y el logrado por USO, nos coloca en una merecida posición y deshace la mala fortuna que tuvimos en las dos anteriores citas electorales, en una de las cuales perdimos por un voto y en la última empatamos, teniendo que resolverse la igualada por antigüedad.

Los trabajadores del sector han querido que CC.OO. asuma el liderazgo en este próximo período y que gestione la acción sindical, sin ningún tipo de cortapisas. Se abre, pues, una etapa ilusionante, plagada de responsabilidades y esfuerzos para procurar responder a ese enorme respaldo.

Retroceso en la estabilidad y las condiciones de trabajo de los interinos

La propuesta presentada por la Viceconsejería de Educación para ordenar las listas de profesorado interino supone el mantenimiento de la precariedad laboral del colectivo y un incumplimiento del Pacto Institucional por el Empleo firmado con el Gobierno regional en 1999

SEGÚN el sindicato, con esta propuesta las listas se elaborarán según la oposición convocada, configurándose con los aspirantes no aprobados; utiliza los mismos méritos que la oposición, manteniendo los porcentajes 45%, 35%, 10% y 10% para experiencia, nota oposición, formación y otros respectivamente; sólo se podrá entrar en una sola lista de las convocadas, por lo que está claro si la inclusión en una nueva por oposición excluye también de las que se mantienen por no ser convocadas. Cuando se agoten listas se organizará bolsas por llamamiento a través del "INEM", ordenadas por antigüedad y con un curso de

duración. Introduce la posibilidad de una prueba para estas bolsas. Desaparece la lista de Asturiano, que podrán impartir aspirantes de otras listas con inscripción en el registro de capacitación, no especifica prelación.

Se mantienen transitoriamente las que existen en el momento de la publicación de la nueva norma. CC.OO. califica de "muy negativa" la propuesta porque "no satisface ninguna de las exigencias planteadas para lograr la estabilidad para el profesorado interino y se antepone los objetivos de simplificación de la gestión administrativa a los intereses y derechos de estabilidad de los interinos".

ENSEÑANZA CONCERTADA

Las patronales bloquean la negociación sobre la estabilidad del profesorado

LAS PATRONALES de centros concertados CECE, FERE y Educación y Gestión se presentaron en la reunión de la Mesa de negociación con una postura predeterminada, con el propósito de bloquear la negociación sobre la estabilidad del profesorado. Esta postura de las patronales tendrá repercusiones muy negativas para las posibilidades de mantenimiento del empleo y de las condiciones de trabajo del sector al poner en peligro los acuerdos de estabilidad de plantillas y las prejubilaciones parciales para el próximo curso. La excusa esgrimida consiste en una serie de reclamaciones insólitas hacia la Consejería de Educación sobre materias que han sido objeto de negociación estatal (como la paga extraordinaria por antigüedad, firmada por esas mismas patronales con USO y FSIE atribuyendo su abono a la administración auto-

nómica que no participó de la negociación) y en exigencias que delatan su flagrante violación de la legislación vigente en materia de concertados (como la reivindicación de dinero para unidades desdobladas "ilegalmente"). Además, CC.OO. critica a las patronales por su falta de respeto hacia la Administración y los sindicatos al presentarse en la reunión con un documento elaborado en el que anunciaban su intención de abandonar la negociación, amparándose en un conjunto inconexo de exigencias inverosímiles y que no corresponden a este ámbito.

Esta actitud supone, según CC.OO., el secuestro de los derechos de negociación de todos los trabajadores y un chantaje inadmisibles "al pretender condicionar la voluntad de negociación a la satisfacción de todos sus intereses empresariales".

CANTABRIA

ENSEÑANZA PÚBLICA

A modo de balance

MÁS DE cuatro años después de la asunción de las competencias educativas, tenemos que manifestar que la Consejería de Educación y el Gobierno de Cantabria han desaprovechado el nuevo marco de gestión que se abría con las transferencias.

Mientras en otras comunidades los esfuerzos se han encaminado a la consecución de un acuerdo global en torno a la mejora de las condiciones laborales y de la calidad de la enseñanza, desgraciadamente en Cantabria, y aún después de la insistencia de CC.OO. en ese sentido, el desencuentro con las autoridades educativas ha sido total y los avances prácticamente inexistentes.

En lo que sí se ha aplicado nuestra Consejería, y desgraciadamente con bastante rapidez y diligencia, es en sentar las bases de la ampliación de la privatización de la Educación Infantil incorporada en los desarrollos de la LOCE, en contra de la inmensa mayoría de la comunidad educativa. Para CC.OO. los asuntos prioritarios en materia educativa, que no han sido abordados por la Consejería en los últimos cuatro años, son los siguientes:

- ▶ Mejora de las condiciones laborales del profesorado de Primaria y Secundaria.
- ▶ Una Ley de Financiación del Sistema Educativo que permita afrontar los retos del futuro de la enseñanza en Cantabria de manera sostenida.
- ▶ Búsqueda de una solución al conflicto pública/privada que frene la privatización del sistema educativo.
- ▶ Mejora de los salarios de los trabajadores.
- ▶ Elaboración de unas plantillas tipo para los centros de Primaria y de Secundaria, en relación con unos criterios básicos.
- ▶ Ampliación, mejora y modernización de la oferta de Formación Profesional.
- ▶ Implantación de las Enseñanzas de Régimen Especial, como Artes Plásticas y Diseño y Arte Dramático. Este es un déficit histórico que coloca a Cantabria en una situación atípica con respecto a las otras comunidades autónomas uniprovinciales, que ya tienen implantadas, en menor o mayor grado, dichas enseñanzas.
- ▶ Ampliación de las Enseñanzas de Música y creación de un Conservatorio Superior.
- ▶ Ampliación de la oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Ilñaki Pinedo

Acuerdo retributivo y de empleo para los trabajadores de la red concertada

La Mesa de la Enseñanza Concertada ha alcanzado tres importantes acuerdos para el sector: uno, por el que se incrementan en un 3,7% las retribuciones del profesorado de los niveles concertados para el presente año y se continúan las negociaciones a partir de septiembre; otro, por el que aplica con efectos retroactivos de septiembre de 2002 el complemento autonómico al profesorado de Educación Infantil de las unidades con convenio, y un tercer acuerdo para recolocar al profesorado de los centros que pierdan unidades concertadas

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. de Aragón considera positivos estos acuerdos así como el esfuerzo realizado por los sindicatos, patronales y DGA para recuperar el diálogo social prácticamente inexistente desde hace dos años.

El sindicato destaca que con el acuerdo retributivo para los niveles concertados no se incrementan las diferencias existentes con el sector público y adquiere una especial relevancia por cuanto la DGA ha completado con un 1,7% la aportación del 2% realizada por el Estado (en el sector público, el Estado asume el 2,7% y la DGA un 1%). CC.OO.

recuerda que una vez más se han logrado mejoras para los trabajadores del sector concertado en el ámbito autonómico, al margen del nefasto IV Convenio aún vigente.

Por lo que respecta al acuerdo relativo a la aplicación del complemento autonómico al profesorado de Infantil, la Federación señala que supone la aplicación de los más elementales principios de justicia distributiva que exigen unas mismas condiciones laborales y económicas entre el profesorado de Infantil y el de Primaria. No obstante, lamenta no haber conseguido la actualización del complemento autonómico que sí se aplica en los niveles

concertados, lo que compromete a CC.OO. a plantearlo en futuras negociaciones.

Finalmente, el sindicato cree que gracias al acuerdo de recolocación el profesorado afectado podrá conocer a final de curso su destino para el siguiente, sin tener que esperar a finales de agosto, como venía sucediendo estos años pasados. CC.OO. advierte de que seguirá planteando la revisión de las condiciones laborales y retributivas de estos trabajadores en futuras negociaciones, en el marco de la revisión del capítulo de Otros Gastos del módulo de los concertados y con vistas a la consecución del pago delegado.

CANARIAS

ENSEÑANZA PÚBLICA

Consejería y sindicatos negocian un plan de estabilidad docente

EL PASADO mes de enero la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias propuso la negociación de un conflictivo Plan de Estabilidad para los años 2003-2008, condicionada a que el 40% de las plazas ofertadas en la Oferta de Empleo Público sean aprobadas por el colectivo de interinos/sustitutos. Lo novedoso del Plan es que se prima la edad del profesorado frente a la antigüedad en las listas.

Según la Consejería, con ello se pretende atajar los problemas derivados de la dificultad del profesorado con edad avanzada para competir con aspirantes más jóvenes y de reciente salida de la universidad, así como reducir la tasa de precariedad en torno a un 12% del profesorado. Esta situación es planteada siempre por los sindicatos en las negociaciones de las ofertas de empleo.

En la propuesta se concede a los mayores de 50 años y con diez de servicios, estabilidad

hasta la jubilación o acceso a la Función Pública. Además, estarán exentos de presentación a las futuras convocatorias de ofertas de empleo. Para los mayores de 40 años con diez de servicios, se ofrece estabilidad sin límites en plazas de centros con claustros muy inestables (principalmente islas no capitalinas). Deberán presentarse obligatoriamente a las ofertas de empleo. Ambos grupos estarán exentos de sufrir los efectos de la reordenación en listas. STEC-Intersindical Canaria, Enseñantes Asamblearios de Canarias e Interinos/Sustitutos de Canarias, que se han opuesto a toda Oferta de Empleo, se han comprometido a negociar el futuro Plan de Estabilidad.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha firmado un Protocolo para la Gestión del profesorado interino y sustituto del Sistema Educativo Público Canario que tiene vigencia hasta finales del curso 2003-04, y por lo

tanto existe disponibilidad de tiempo suficiente para alcanzar un buen acuerdo.

La ausencia de avances y con la inflexibilidad de la Consejería llevó a STEC-IC, EA-C, INSUCAN a convocar una huelga el 14 de mayo en la que se reclamaba que no se reordenaran las listas del profesorado, que no haya ningún despido, garantizando la continuidad en el trabajo para los que actualmente desempeñan la docencia, que el acceso a la estabilidad definitiva sea por antigüedad, no por edad, y que no se empeoren las condiciones actuales. CC.OO. admite no tener presión alguna ante la firma de la presente oferta de empleo. "Después de varios encuentros nos reafirmamos en lo que considerábamos como punto de partida, que es mejorar el Pacto que está en vigencia", afirmaron los responsables del sindicato, para quienes "cualquier otra postura nos parece conflictiva y difícil de mantener".

PSEC: Aumenta el número de delegados de CC.OO.

Aunque al cierre de esta edición aún no se habían celebrado las elecciones en el Personal Docente Investigador (PDI) con contrato administrativo en las universidades de León y Salamanca, con las elecciones de abril y mayo en las universidades públicas y en el PSEC de la Consejería de Educación se puede dar por concluido el proceso electoral de este curso en la enseñanza pública

EN CUANTO al Personal de Servicios educativos Complementarios (PSEC), hay que destacar y el incremento del número de delegados obtenido por CC.OO., que se sitúa como la segunda opción más votada en este sector. Como en el caso de las elecciones en el PNU, éstas tampoco estuvieron exentas de polémicas e impug-

naciones de los procesos por parte, en este caso, de CSIF.

Tampoco la Administración mostró mucho interés por resolver los problemas que planteaban estas elecciones.

Por otra parte, el proceso electoral en las universidades públicas de Castilla y León arroja un resultado muy gratificante para CC.OO.

No sólo se mantiene como la primera fuerza sindical en cada una de las cuatro universidades, y en el conjunto de la comunidad, sino que ha mejorado los resultados de las anteriores elecciones, incrementando el porcentaje de delegados obtenidos (42%) hasta el doble del obtenido por el segundo sindicato (UGT, 21%).

BALANCE

Un “insuficiente” para la Consejería de Educación y Cultura

EL BALANCE de esta última legislatura nos lleva a calificar la acción de gobierno por parte de la Consejería de Educación y Cultura de “insuficiente”. Tras un primer periodo de negociaciones, en el que se consiguió la firma del Acuerdo Social para la mejora de Calidad y el Empleo en el Sector de la Enseñanza en diciembre de 1999 y el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo, en julio del mismo año, que pretendían abrir los espacios de negociación para alcanzar un desarrollo en el modelo educativo de la comunidad, y por lo tanto la mejora de calidad del mismo y un avance en las condiciones de trabajo del profesorado de Castilla y León, la mayor parte de la legislatura se ha caracterizado por la ausencia de actitud negociadora por parte de la Consejería. Ésta no ha estado a la altura de las circunstancias ni en cuanto a la resolución de los problemas “heredados” del MEC ni en cuanto a los nuevos escenarios surgidos de las contrarreformas educativas del Partido Popular (LOU, LOCE).

De los muchos incumplimientos por parte de la Consejería destacamos su incompetencia –o falta de voluntad– para la negociación de un Acuerdo Marco de Plantillas, que garantice la atención de las necesidades objetivas de plantilla de los centros; la falta de desarrollo y apli-

cación de la Ley de Riesgos Laborales; la insensibilidad ante las medidas para conseguir la efectividad del principio de igualdad de oportunidades (educación compensatoria, intercultural, alumnos con necesidades educativas especiales, etc.); el desinterés por la ampliación de la oferta educativa en los niveles no obligatorios y enseñanzas de régimen especial; el excesivo y arbitrario número de conciertos educativos; el desarrollo unilateral del Plan de Formación Profesional de Castilla y León, etc. Pero, además de incumplir aquello a lo que se compromete, la Consejería hace oídos sordos a los reiterados requerimientos por parte de CC.OO. para regular determinadas situaciones laborales como la de los profesores desplazados, los Equipos de Orientación, adscripción de los profesores técnicos de FP, pacto de derechos sindicales, etc.

Ante la ausencia de talante negociador y de sensibilidad social de la Consejería, la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla y León emplaza al Gobierno autonómico a finalizar y llevar a buen término las negociaciones pendientes mencionadas así como las nuevas situaciones que surjan de la aplicación del nuevo modelo educativo y el dialogo social. De lo contrario esta Federación iniciaría actuaciones de denuncia y de movilización.

CASTILLA-LA MANCHA

ELECCIONES SINDICALES

CC.OO. gana las elecciones en la Universidad de Castilla-La Mancha

COMISIONES Obreras ha revalidado sus resultados en el sector del Personal Docente e Investigador de la Universidad, donde ha ganado las elecciones sindicales, obteniendo el 43% de los votos y 9 delegados de los 21 que componen la Junta de Personal.

Esta victoria electoral se produce a pesar de las agresiones constantes por parte del resto de sindicatos, que además de carecer de programa, se dedicaron a atacar a CC.OO durante toda la campaña, incluido el día de votación. Desde aquí agradecemos a todo el colectivo su confianza y refrendo al balance y programa presentado por nuestro sindicato. En cuanto al sector del Personal de Administración y Servicios (PAS), los resultados han sido un tanto decepcionantes. CC.OO. pierde un delegado en la Junta de personal, al pasar de 7 a los 6 actuales, centrándose la caída en el campus de Ciudad Real. En los de Albacete y Cuenca los trabajadores han apostado mayoritariamente por CC.OO. Con todo, igualmente agradecemos a los votantes su confianza depositada en el sindicato. En cualquier caso, CC.OO. seguirá trabajando y mejorando su actividad en la Universidad.

Campaña del MUCE contra los decretos de la LOCE

Los proyectos de decretos de la LOCE, que establecen las enseñanzas comunes para Primaria y Secundaria, regulan un cómputo horario para la lengua castellana superior al que se dan en la actualidad en los centros educativos de Cataluña

CC.OO. califica de "barbaridad" el establecimiento de un currículum donde el ámbito lingüístico suponga prácticamente el 50% del contenido curricular. Por otra parte, sostiene que otorgar el peso necesario para el aprendizaje del catalán "constituye un importante retroceso en el proceso de normalización lingüística como un elemento importante que hasta ahora, sin crispaciones, ha sido un factor de cohesión social e igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña". Las organizaciones que conforman el Marc Unitari de la Comunitat Educativa (MUCE) se ha unido en una campaña

hasta finales de este curso, en coordinación con otras entidades y organizaciones sindicales, educativas, cívicas y sociales de las comunidades autónomas con lengua propia diferente del castellano, para exigir al MECD la rectificación de los proyectos de decreto que desarrollan la LOCE. Asimismo piden al Gobierno de la Generalitat que, asumiendo sus responsabilidades, se implique más allá de la retórica. En esta campaña participan el profesorado, el alumnado, las familias, los centros educativos, consejos escolares, corporaciones locales, partidos políticos y la sociedad catalana en general a través de sus organizaciones cívicas.

DEBATE

La jornada y el calendario escolar, en la Escuela de Primavera de CC.OO.

Los pasados 15 y 16 de mayo, CC.OO. de Cataluña organizó su escuela anual de primavera dedicada a la reflexión y el debate sobre la jornada y el calendario escolar. A la jornada asistieron cerca de cien permanentes sindicales.

EN EL ENCUENTRO se intentó dar respuesta a las necesidades de modificaciones de un marco que la sociedad está pidiendo revisar, tanto por la necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar como por adecuar este aspecto a las nuevas realidades educativas. Desde hace años existe en Cataluña un amplio consenso sobre la necesidad de abordar modificaciones desde la perspectiva de mejora de las condiciones laborales del profesorado y de

su práctica profesional.

Recientemente, un informe del Consell Escolar de Catalunya ha abierto de nuevo el debate que se plantea cada inicio de curso, pero que no se ha afrontado globalmente por parte de las administraciones.

CC.OO. considera que este polémico asunto no debe prestarse a la manipulación política en un tema que afecta a toda la comunidad educativa y a las administraciones.

Sorpresa ante el anuncio de la evaluación del profesorado

La Federación do Ensino de CC. OO. ha recibido con sorpresa el anuncio del conselleiro de Educación, en una reunión con los inspectores jefes de las comunidades autónomas, de que en Galicia se pondrá en marcha un sistema de evaluación del profesorado

NO TENÍAMOS conocimiento de esta iniciativa hasta este anuncio, pues en los órganos de consulta – Consello Escolar de Galicia- y en las mesas de negociación nunca se abordó tal asunto. Tampoco nos consta a CC.OO. que esta iniciativa formase parte del programa del actual gobierno gallego, por lo que se puede concluir que es el propio desarrollo de la Ley de Calidad el causante del anuncio. Y parece que este proyecto va a sufrir los mismos vicios de la propia ley, en cuanto a la ausencia de debate, participación, consulta y negociación. Respecto a la evaluación, esta Federación participa de la idea de que el control social en un servicio público es inexcusable. Así, en CC. OO. siempre defendimos la participación de los padres, madres y alumnado en la gestión de los centros, dotándose de instrumentos técnicos que permitiesen una gestión democrática de colegios e institutos. Ahora bien, la propia Ley de Calidad lo que auspicia es alejar a los sectores de la comunidad educativa de la gestión de los centros, dándoles un papel secundario en las decisiones de alcance. Desde este punto de vista, el anuncio del conselleiro de Educación se puede entender como una forma de fiscalización del trabajo en los centros, muy lejos de lo que constituye una evaluación como instrumento de mejora real del sistema educativo en general, no solo del profesorado.

Sobre las consecuencias que comportará la evaluación, la Consellería de Educación nos deja con las incertidumbres habituales. No va a tener, según Celso Currás, efectos en las retribuciones, pero sí para acceder a otros puestos ajenos a la docencia. Una vez más se pone en evidencia la falta de carrera profesional en el profesorado, pues esto parece un parche de dudoso encaje y de difícil digestión para los docentes de esta comunidad autónoma.

En CC.OO. consideramos que si se quiere mejorar la escuela pública gallega, estas cuestiones deben ser debatidas y discutidas con el tiempo y amplitud precisos. Adoptar el estilo de Pilar del Castillo en la gestión educativa gallega, sólo puede llevar a una nueva confrontación con la comunidad educativa.

Un año más, los empleados públicos no se beneficiarán de los fondos adicionales

UN AÑO MÁS, y por decisión unilateral de la Administración regional, no se contemplan fondos adicionales para los empleados públicos de Extremadura. Tampoco en el año 2000 éstos tuvieron opción al reparto de fondos adicionales.

El acuerdo retributivo con el Gobierno central para los años 2003 y 2004 tiene tres componentes: una subida generalizada del 2%, un incremento sobre ésta del 0,7%, que se acumula en las pagas extraordinarias, y una partida de fondos adicionales, que en el caso de la Administración general es del 0,6%.

Mientras que los dos primeros afectan por igual a todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública del Estado, el reparto de fondos adicionales es una opción de las comunidades autónomas.

Las organizaciones sindicales retomaron los contactos con la Administración. Tras un larguísimo proceso, se pactó un amplio documento en el que se abordaban cuestiones como la salud laboral, la formación, el empleo, el acceso, la promoción interna... Pero cuando ya estaba casi cerrado el acuerdo, de nuevo la Administración rompió unilateralmente las negociaciones.

El sindicato promoverá una larga campaña de movilizaciones hasta que se restituya la negociación y se aborden satisfactoriamente los siguientes aspectos mínimos:

- Desarrollar la Ley de Salud Laboral.
- Aplicar los acuerdos generales de los empleados públicos a la enseñanza, como la ley de 35 horas o el acuerdo de formación, concretando mínimos de formación en tiempo de trabajo.
- Aplicar las medidas que se incorporan en la ley de acompañamiento.
- Recuperación del poder adquisitivo, negociando los fondos adicionales correspondientes al 2003 y 2004, actualizando la homologación salarial y revisando los niveles.
- Estructurar la negociación colectiva en la que todos los empleados públicos tengan su Mesa sectorial, creándose la Mesa de Universidad.

Avanzando hacia el ámbito único del personal laboral de Educación

En las elecciones sindicales celebradas el pasado 29 de enero los 2.331 trabajadores contratados laborales volvían a concurrir diferenciados por su procedencia en seis colectivos diferentes (ikastolas, centros publicados, educación especial, cocina y limpieza, conservatorios y profesorado de religión)

ESTA DIVERSIFICACIÓN no respondía a los intereses del propio colectivo, pues debilitaba su capacidad negociadora, ni establecía un peso acorde con la representación que alcanzaban los 20.692 funcionarios docentes. Mientras estos últimos elegían 97 delegados sindicales, al personal laboral le correspondían 127 representantes.

Unos ámbitos de negociación y una diversificación en seis colectivos que se mantenía de manera artificial desde el año 1994 a la espera de que la ingeniería electoral que practican algunos sindicatos dieran los frutos apetecidos, a pesar de que en el camino se sacrificaban los intereses de nuestros compañeros y compañeras.

En este contexto CC.OO. venía reclamando que, por encima de otros intereses, resultaba urgente racionalizar y fortalecer la negociación colectiva, revisando adecuadamente la representación del sector.

Para ello reclamaba insistentemente la agrupación del personal laboral en un único ámbito de negociación.

Los responsables sindicales de otras organizaciones, en especial los nacionalistas, preferían, sin embargo, esperar a que los vientos les resultaran más favorables, hasta que mejorara su posición sindical. Para ello contaba, por supuesto, con la colaboración del Departamento de Educación, tanto en la época Oliveri como en la de Iztueta. Daba igual que para ello la negociación colectiva se mantuviera frenada desde el año 2001. Solo había que esperar a que CC.OO irakaskuntza, según algunos pronósticos interesados, se diera "la torta".

Pero la realidad ha resultado ser bien diferente ya que CC.OO. irakaskuntza no sólo ha mantenido su posición hegemónica entre los funcionarios docentes, sino que ha mejorado su repre-

sentación entre el personal laboral, siendo, además, el sindicato mayoritario entre el personal laboral de los conservatorios y compartiendo la mayoría entre el profesorado de religión. Así, mientras ELA obtenía 41 delegados, y LAB 38, CC.OO. era el tercer sindicato con 22.

La negociación colectiva del 2003 nacía, en consecuencia, marcada por la necesidad de abordarla desde una racionalización más acorde con los intereses que los diferentes colectivos han sabido plasmar y que han obligado a que, de forma previa, se estableciera una negociación intersindical que ha dado como fruto el acuerdo alcanzado el pasado 8 de mayo.

Según el mismo, Educación y sindicatos adquieren el compromiso de iniciar una negociación con el objeto de establecer un ámbito electoral y de negociación único del personal laboral, acordándose para ello, y como primer paso, la fusión de todo el sector laboral docente en un único colectivo y el no docente en otro, a la vez que el colectivo que forma el profesorado de religión, al estar pendiente de regulación quedaría afectado más adelante. Un proceso de negociación para reubicar todo el personal en un único colectivo que se abordará, culminará y en caso de acuerdo se aplicará antes de la realización de la siguiente convocatoria de elecciones sindicales.

En opinión de CC.OO. se trata de un paso que, a largo plazo, fortalecerá la capacidad de negociación de un colectivo que ha venido comiendo de las migajas que caían de otros ámbitos de negociación, ya que la artificial dispersión hacía que el potencial del colectivo fuera minimizado, en beneficio de intereses partidistas. Un acuerdo, en suma, que repercutirá en la mejora de las condiciones del personal laboral.

Juanma Aramendi

Educación amplía los conciertos en contra del criterio de la Comisión

EL PASADO 24 de abril la Consejería de Educación publicó en el BOR la Resolución por la que se concede una unidad más que las propuestas por la Comisión de Conciertos en Primaria y otra más en el primer ciclo de la ESO. CC.OO. ha denunciado esta ampliación de los conciertos con la enseñanza privada en contra del criterio de la Comisión. Igualmente, la Consejería ha concedido un profesor para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales y de compensatoria (minorías étnicas, inmigrantes y alumnos en situaciones económicas desfavorecidas), cuando, según CC.OO., el centro religioso beneficiario "no se caracteriza precisamente por escolarizar a los más necesitados y además cuenta con más profesores por aula que el resto de centros porque así ha sido concedido por la Administración". Estas unidades y profesor de apoyo habían sido solicitados por el centro a la Comisión de Conciertos, pero habían sido rechazadas con los argumentos y los votos de los propios representantes de la Administración en esa Comisión. Entre otros argumentos los representantes de ésta y de CC.OO. cuestionaron

la necesidad de un profesor de apoyo para compensatoria al disponer ya de una *ratio* número de profesores/aula superior al resto de centros concertados y porque las unidades que proponía la Comisión eran suficientes para que continúen sus estudios los grupos de alumnos escolarizados en el centro. Según CC.OO., "curiosamente, estos mismos argumentos son los esgrimidos por el consejero para hacer todo lo contrario a lo que proponía la Comisión y ampliar las unidades y el

profesor de apoyo señalado". Pero lo más grave del caso, en opinión de CC.OO., es que el propio centro envió una carta a los padres de niños en edad escolar fechada el 1 de abril (10 días antes de la Resolución del Consejero y 4 semanas antes de su publicación en el BOR) en la que informaba de que tanto en 6º de Primaria como en 1º de la ESO había vacantes, lo que significa que la dirección del centro conocía con antelación a la Resolución del Consejero la ampliación de unidades concertadas.

La Administración asume el pago de la paga extra de antigüedad del convenio

EL GOBIERNO regional se hará cargo de la totalidad de la paga por antigüedad. En el borrador del acuerdo que recoge esta medida se establece que la Administración asume las pagas derivadas de la aplicación del Art. 61 y Disposición Transitoria Tercera del IV Convenio de Enseñanza Concertada, para todos los docentes dados de alta en el pago delegado antes del 17 de octubre de 2000. Esto incluye prácticamente a todos, incluyendo al personal de Educación Infantil, último en ser incluido globalmente en pago delegado. La propuesta es pagarlo en cuatro años, comenzando por el 2003. Para CC.OO. el acuerdo supone una devolución del dinero que se adeudaba a los trabajadores y trabajadoras, al tiempo que recuerda que los tribunales han empezado a dictar condenas en las que se obliga al pago por la Administración.

M A D R I D

La LOCE, a debate en el VI Forum de la Enseñanza Madrileña

LOS DÍAS 23, 24 y 25 de septiembre la Federación Regional de Enseñanza de Madrid (FREM) de CC.OO. organizará en el Consejo Económico y Social, de la calle Huertas de Madrid, el VI Forum de la Enseñanza Madrileña, bajo el título El compromiso social de la Educación: cómo se afronta desde la LOCE. Las jornadas contarán con cuatro mesas, la primera de ellas se titula *El compromiso social de la educación en un mundo globalizado*, y contará con la participación de Michel W. Apple, Mariano Fernández Enguita y Viçent Navarro. La segunda mesa versará sobre *Políticas de compensación e igualdad de oportunidades* y en ella participarán José Gimeno Sacristán, Eugenio Nasarre y Félix Angulo Rasco. En la

tercera, titulada *Inmigrantes en el sistema educativo: derecho a la educación, derecho a la ciudadanía*, intervendrán A. Aja, Jordi Garreta y Tomás Calvo Buezas. En la cuarta mesa *Cambio social* en la escuela participarán Viçent Físacs, Claude Allègre y Julia Varela. El Forum será clausurado por el secretario general de la FE CC.OO., Fernando Lezcano. La inscripción es gratuita, hasta completar el aforo, y supone dos créditos en el curriculum de aquellos que se inscriban. Más información e inscripciones en Federación de Enseñanza de Madrid de CC.OO. C/ Lope de Vega, 38, 4ª planta, 28014 Madrid. Teléfonos: 91-536.51.09 o 91-536.53.04. Fax: 91 5365105. Correo electrónico: frem@usmr.ccoo.es

CC.OO. denuncia una campaña para deteriorar la imagen de la escuela

ANTE LAS insistentes noticias de prensa sobre violencia de bandas juveniles en algunas zonas de Madrid capital, CC.OO. manifiesta su apoyo a los directores de los IES de Carabanchel, La Latina, Usera y Villaverde. Los frecuentes brotes de violencia social, así como el desprecio por parte de algunos gobiernos a la cultura y a la vida, influyen en los jóvenes escolarizados tanto en los centros públicos, como en los centros privados. La violencia es un fenómeno fruto de diversos factores sociales, económicos, políticos y familiares cuya solución no puede exigirse en exclusiva a la escuela. Para los directores de los centros, algunos medios de comunicación están haciendo un flaco favor a la convivencia y a la tolerancia al identificar delincuencia con inmigración.

El Supremo admite a trámite el recurso de CC.OO. contra los conciertos de centros del Opus Dei

EL TRIBUNAL Supremo ha aceptado a trámite el recurso de CC.OO. contra la concesión de conciertos a varios centros del Opus Dei. El sindicato esgrime en su recurso que estos centros practican la discriminación de sexo, en contra de lo establecido en las normas educativas. Para CC.OO. la actuación de estos colegios, además de vulnerar la ley, supone un agravio para los centros públicos y los concertados que sí que la cumplen, tanto en la cuestión de género como en la integración de alumnos con discapacidad e inmigrantes.

En su día CC.OO. recurrió estos conciertos que el TSJCV desestimó por considerar que los sindicatos no están legitimados para recurrirlos. Pero ahora el Supremo ha decidido aceptarlo, lo que, en opinión de CC.OO. supone que el alto tribunal decidirá no sólo si los sindicatos están o no legitimados para recurrir, sino que el Supremo entrará en el fondo de la cuestión.

ENSEÑANZA PÚBLICA

Por fin los maestros del primer ciclo de ESO cobrarán el complemento

EL 14 DE MAYO del pasado año los sindicatos ANPE, FETE-UGT, CSIF y CCOO-PV alcanzaron un acuerdo con la Administración para que ésta procediera al pago de un complemento mensual de 100 euros a los maestros y maestras que imparten clases en ESO. Pero la Administración incumplió reiteradamente este acuerdo, por lo que CC.OO. ha promovido numerosas acciones destinadas a conseguir su cumplimiento.

El sindicato destaca que "en el colmo del sarcasmo, y ante una demanda de CCOO, la Conselleria llegó a engañar por escrito al Sindicato de Greuges indicándole que el tema estaba ya solucionado a finales del año 2002".

Por ello CC.OO. considera "especialmente escandaloso" que se intente hacer pasar como un éxito el pago de este Acuerdo cuando ya debería haberse realizado hace un año.

OPINIÓN

La Conselleria no garantiza la continuidad del valencià en el Bachillerato

LA INSPECCIÓN educativa, a partir de instrucciones de Conselleria, está tomando decisiones que hipotecan la oferta educativa del valencià cuando todavía no han concluido las negociaciones para determinar el perfil de grupos de cada centro, ni las plantillas del profesorado.

Los criterios para la constitución de grupos mixtos de modalidad de Bachillerato están discriminando el valencià respecto del castellano como lengua vehicular porque son muy restrictivos en la exigencia de un número mínimo de alumnos para poderse constituir.

Ésta es una de las causas que puede provocar la desaparición de las líneas de valencià de Secundaria y de Bachillerato.

Complemento de destino para maestros en IES

POR INICIATIVA de CC.OO., el pasado 13 de mayo se presentaron en la Consejería de Educación 270 firmas solicitando la equiparación del complemento de destino del profesorado perteneciente al Cuerpo de Maestros que está destinado en los IES con el del profesorado perteneciente al Cuerpo de Secundaria.

Estas firmas responden a la campaña iniciada por CC.OO. en febrero y representan a más del 65% del profesorado de la región que se encuentra en esta situación. Se pretende así acabar con una situación injusta y que ya ha visto solución en la mayoría de comunidades autónomas.

La Consejería de Educación ha reconocido las demandas del profesorado afectado y se ha comprometido a incluir su petición como punto prioritario de negociación en la primera reunión de la Mesa sectorial tras las elecciones del 25 de mayo.

El desarrollo de la LOCE moviliza al profesorado de Dibujo e Idiomas

LOS DECRETOS de desarrollo de la LOCE han conseguido movilizar al profesorado de Dibujo e Idiomas que ve peligrar su estabilidad laboral y su futuro profesional.

En sendos manifiestos el profesorado de Dibujo e Idiomas de los IES de la Región de Murcia expresan su preocupación por el futuro de ambas materias. Estos docentes preguntan cómo se pretende alcanzar una educación plural, global e integradora del alumnado cuando "la formación en estas materias queda mermada, privando el desarrollo de las capacidades del alumnado".

Por su parte, el manifiesto *Por el Desarrollo del Aprendizaje de Lenguas Vivas* subraya el desaliento producido por el fracaso de las políticas de aprendizaje de los idiomas en nuestro sistema educativo, y propone, entre otras, la inclusión del segundo idioma en todas las etapas educativas.

Educación propone aumentar la oferta de FP

LA DIRECCIÓN General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad ha propuesto a la Comisión Regional de la FP Reglada la creación de 18 nuevos ciclos y la autorización de desdoble de ocho ya existentes y la impartición de 12 nuevos Programas de Iniciación Profesional. Las autorizaciones de desdobles se centran en Murcia (6) y Cartagena (2). Estas propuestas se han efectuado sin consulta alguna ni negociación previa. Los nuevos ciclos, que supondrán

un aumento de la oferta formativa inferior al 7%, se centran en el grado medio y en la familia de informática. Para CC.OO. con esta iniciativa la Consejería pretende rentabilizar los recursos informáticos de los centros.

CC.OO. cree que las variables y criterios con las que se ha elaborado la propuesta deberían haber sido conocidas por los solicitantes y negociadas con los sectores representados en la Comisión Regional, "para así obtener un resultado compartido o al menos compartible".



Conxita Mañé
FE CC.OO. - Cataluña

OPINIÓN

De la escuela infantil a la guardería

ACTUALMENTE participo en un curso de formación continua dirigido a profesionales de la etapa infantil 0-6 años. A las preguntas del profesor (educador de una escuela infantil) sobre qué nos parecía el curso, si lo encontraríamos interesante y si era útil para nuestra práctica diaria, le respondí que en las escuelas vivíamos directamente los cambios sociales y que consideraba que los niños de hoy no son ni necesitan los mismos estímulos que los niños y niñas de hace dos décadas. Por tanto, lo que más valoraba del curso, además de los

nezcó, supuso el traspaso de las *escoles bressol* que dependían de la consejería de Asuntos Sociales, a la de Enseñanza. Pensábamos que algo iba a cambiar. Por fin éramos trabajadores y trabajadoras de una etapa educativa aunque esto significara la fragmentación de la etapa en dos ciclos 0-3 y 3-6 y el consecuente acercamiento del segundo ciclo hacia la Primaria. Se abrió todo un campo de trabajo y esperanzas; las administraciones se apresuraron a pedirnos las programaciones, el proyecto educativo de centro, las evaluaciones, etc.

La LOCE nos sitúa fuera del sistema educativo, al clasificar el ciclo 0-3 años de Preescolar

medios didácticos y metodológicos y de las experiencias divertidas y enriquecedoras, es el paso que supone hacia el futuro por lo que respecta a los conceptos y a la forma de entender la educación.

El hecho que la escuela deba avanzar paralelamente a la sociedad es un objetivo planteado en todos los niveles educativos. Considero que hemos de dar un gran paso hacia delante como profesionales de la enseñanza, pero lamentablemente las leyes promulgadas desde el poder político no avanzan en el mismo sentido. La LOCE es una gran prueba de ello; aunque no nos engañemos, hace años que estamos en el mismo sitio, no profesionalmente, me refiero a nivel legislativo y a efectos del reconocimiento social que recibe el ciclo 0-3.

Recuerdo -así empieza mi abuela a explicar sus historias-, que al final de los años ochenta las profesionales del sector estábamos "emocionadas" con la perspectiva de la aprobación de la LOGSE, "ley de leyes", (perdonad la ironía) pero aquel momento fue muy importante; en Catalunya, comunidad a la que perte-

Pero las cosas cambiaron superficialmente; seguimos sin ser consideradas personal docente; nuestras condiciones laborales son pésimas, al igual que los convenios de aplicación, las ratios excesivas, el horario y el calendario alejado del escolar y el esperado desarrollo de la LOGSE sin llegar, a mi parecer, una chapuza.

Después de veinte años, la ministra de Educación elabora una nueva ley y el Parlamento la ratifica, sin que en el ciclo 0-3 años pudiéramos saborear los cambios que nos prometía la anterior. Pues bien, la LOCE vuelve a poner las cosas en su sitio, nos sitúa fuera del sistema educativo, al clasificar esta etapa de Preescolar. Por tanto, nuestros alumnos ya no van a la escuela sino que, desde el pasado 19 de febrero, cada mañana sus familias los llevan a la guardería. Las maestras de este ciclo ya no sabemos qué titulación debemos tener, pues no se concreta ni siquiera la necesidad de que seamos titulados. Después de un guión, junto a la palabra educativo, aparece el término asistencial y es entonces cuando se hace nece-



Un futuro desalentador

DETRÁS de la LOCE se esconde una realidad: se antepone las "necesidades sociales" al derecho de los niños y niñas a recibir una educación de calidad desde su primera infancia. Con ello se intenta cubrir la creciente demanda de escuelas infantiles (por aquello de la incorporación de la mujer al mercado laboral), con la creación de nuevos centros atendidos por personal poco cualificado, a ser posible mujeres, por aquello del "instinto maternal", con sueldos bajos y horarios extensos. Nuestro futuro sigue siendo desalentador, pero hemos de mantener firmes nuestras reivindicaciones, las de siempre, e ir incorporando a los compañeros y compañeras de otras etapas educativas y de otras federaciones, a los padres y madres de alumnos y alumnas, a los movimientos de renovación pedagógica, a toda la comunidad educativa.

sario hablar del hecho educativo en toda su magnitud. Todo aquello que se hace con una intencionalidad, y que requiere una actuación determinada y previamente programada y que se utiliza como factor para fomentar la autonomía y el correcto desarrollo físico y mental de los niños y niñas, se ha de considerar educativo.

Ya iniciado el siglo XXI, con una larga bibliografía de autores reconocidos, que demuestran que los primeros años de vida son los más importantes en el desarrollo de las personas, hemos de seguir reivindicando lo que debería ser una obviedad.



... Viene de la pág. 16.

nos de evaluación creados por las CC.AA., ha generado una especie de carrera de velocidad para conseguir dotarse de la correspondiente Agencia cada comunidad autónoma. Este elemento, que podría haber sido un aspecto positivo de la LOU, esta derivando, y en los momentos actuales de manera muy evidente, hacia una situación caótica y descoordinada. La implantación de este tipo de agencias es de gran trascendencia para incrementar la calidad de las universidades, no por mecanismos de control e imposición, como se pretende desde la Agencia Estatal, sino desde la implantación por las propias universidades de sistemas de calidad que faciliten la consecución de objetivos ligados a medidas de estímulo. Desde esta perspectiva, este debería haber sido uno de los elementos claves del deseado y necesi-



dades (LAU), que en lo posible minimice estos efectos negativos. Esta ley, que está actualmente finalizando su tramitación administrativa, antes de entrar en el Parlamento autonómico, se marca como objetivos fundamenta-

necesidades reales de las universidades, sin olvidar los legítimos derechos de estabilidad y dignidad laboral; potenciación de la actividad investigadora y concretamente del personal investigador; coordinación del sistema de acceso de los estudiantes a la enseñanza universitaria, etc.

Entre todas estas aportaciones de la LAU al papel fundamental del servicio público universitario, nuestra más importante y decidida apuesta es la creación de la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación, a la que pretendemos dotar de una auténtica independencia y agilidad de gestión que facilite y potencie su crucial papel en la mejora de la calidad del sistema universitario de Andalucía, así como del sistema de Ciencia y Tecnología.

Todo ello se realiza desde el máximo respeto a la autonomía universitaria, desde el total convencimiento de que dicha autonomía es el garante del espíritu crítico e innovador que debe impregnar las actividades de formación e investigación que se desarrollan en las universidades. Y esta esencia crítica e innovadora de la institución universitaria debe ser, sin lugar a dudas, el fundamento de base sobre el que se desarrolle la auténtica sociedad del conocimiento que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía queremos impulsar en nuestra tierra.

Sin duda en este desarrollo nuestras universidades deben desempeñar un papel fundamental que con la Ley Andaluza de universidades será facilitado y potenciado. De nuevo gracias al trabajo de todos hemos conseguido abrir en Andalucía un periodo de esperanza e ilusión en el futuro de nuestras universidades. ■

La LAU se marca como objetivos fundamentales el fortalecimiento del sistema universitario andaluz

sario consenso. Por el contrario, se ha generado una situación de desconfianza y recelo hacia la Agencia Nacional, y consecuentemente, se ha producido una proliferación incontrolada de las Agencias Autonómicas. Esperemos que la sensatez y los mecanismos de "mercado" acaben imponiendo la racionalidad en el sistema.

En definitiva, la LOU, bajo la apariencia del respeto al papel de los gobiernos autonómicos en la regulación de sus respectivos sistemas universitarios, asigna nuevas funciones y competencias a las CCAA, con el único objeto de poder presentar un discurso falsamente autonomista. Sin embargo, la realidad es que el objetivo del Ministerio es controlar las universidades de manera centralizada y desde la desconfianza. Esta estrategia se ha puesto rápidamente en evidencia cuando el Ministerio ha recurrido judicialmente los desarrollos normativos de varias CC.AA., incluso de su propio color político.

Ante esta situación, en Andalucía hemos decidido, de forma consensuada entre las universidades y la Junta, elaborar una Ley Andaluza de Univer-

les el fortalecimiento del sistema universitario andaluz, potenciar el papel fundamental de las universidades en el fortalecimiento y vertebración de nuestra sociedad y el incremento de la calidad en nuestras universidades.

Para ello se plantean soluciones innovadoras en los temas cruciales: creación y potenciación de los mecanismos de coordinación del sistema; un modelo de financiación que garantice la suficiencia financiera; creación de los cauces para una mejor participación de la sociedad en la actividad universitaria; diseño coordinado y racional del mapa de titulaciones; adecuación del personal docente a las

NUEVOS TEMARIOS **OPOSICIONES A PROFESORES**
-PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL-

<ul style="list-style-type: none"> * <i>Catedráticos</i> * <i>Enseñanza Secundaria</i> * <i>Escuela Oficial de Idiomas</i> 	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Maestros de Enseñanza Primaria</i> * <i>Técnicos de F.P.</i>
---	--

LA MEJOR Y MÁS COMPLETA PREPARACIÓN: TEMAS "A" Y "B", PLANTEAMIENTOS DIDÁCTICOS, EJERCICIOS DE EXÁMEN, VIDEO-CASSETTE, CURRÍCULOS, TUTORÍAS, CLASES

SOLICITA INFORMACIÓN GRATUITA, RECIBIRÁS:

REQUISITOS, PLAZAS, BASES Y TEMA-MUESTRA DE LA ESPECIALIDAD ELEGIDA.

C./CARTAGENA, 129 • TEL. 91 564 42 94 • 28002 MADRID • <http://www.cede.es>
e-mail: oposiciones@cede.es • Avda. S. Francisco Javier, 9 edif. Sevilla, 2. Planta 5 41018 SEVILLA



Bernat Asensi

Coordinador
Acción Sindical
FECC.OO.

TEMA DEL MES / Desarrollo de la LOU

El Personal de Administración y Servicios después de la LOU

Ni la LOU ha sido una ley pensada para el Personal de Administración y Servicios, ni lo fue la LRU. De modo que, salvo pequeños apuntes, no podemos considerar que nuestros legisladores dedicasen muchos esfuerzos a regular no se sabe muy bien qué condiciones especiales o específicas para el PAS. Ni falta que hace

ME VAIS a perdonar los muy corporativos o profesionalistas, pero prefiero referirme al PAS como el personal que con su trabajo gestiona, colabora, ayuda, ordena, matricula, atiende a los estudiantes y a las estudiantes, y a la investigación y a la docencia. Es decir, un enorme saco donde tienen que caber todas y todas.

Soy de los que prefieren que la LOU no nos legisle. Si lo hubiese hecho sólo tendría que referirse a los procesos de externalización de servicios para regular de manera ordenada todos esos procesos que, en mayor o menor medida, se han realizado en las universidades para, sin negociación o con negociación, optimizar sus recursos humanos. También nos podría dedicar la ley un artículo para definir el papel de los sindicatos a la hora de participar en las regulaciones de plantilla que han supuesto todos los procesos de privatización de servicios.

Puestos a comentar algo del PAS, la LOU podría decir no sé que cosa sobre los procesos de funcionarización o a la inversa para la laboralización. En mi queridísima tierra defendí los procesos de funcionarización para mejorar las condiciones del personal tanto laboral como funcionario, pero por el mismo esfuerzo y por las mismas razones hubiese dirigido los mismos esfuerzos para gestionar la laboralización. Nunca me han convencido los argumentos corporativos, que he podido escuchar hasta en CC.OO., cantando las excelencias de los laborales o de los funcionarios. Por el contrario, siempre me

ha parecido una estupidez dedicar regímenes distintos a personal que hace lo mismo. Pero la LOU no dice nada, y quién sabe si debe decir algo de esto o no.

También podría dedicar la ley algún capítulo a definir una clasificación profesional del PAS o su carrera profesional. Pero de verdad que, visto lo visto con el PDI, para el que si hay clasificación profesional, no sé si habrá sido mejor que se olviden del PAS en esta ley. Aunque opino que deberían atreverse, pues de ese modo la movilidad voluntaria sería recono-

cida más fácilmente; los procesos de ingreso se parecerían más. Con una clasificación profesional determinada se pondría coto a las privatizaciones o a la externalización de servicios (hoy por hoy no existe ningún tope), pues la actividad principal de la Universidad es la docencia y la investigación, no el apoyo a la docencia y a la investigación.

Podría la LOU dedicar algo más al PAS, pero quién sabe, habrá que construir las alternativas, las homologaciones salariales, la clasificación profesional. ■

Nunca me han convencido los argumentos corporativos, cantando las excelencias de los laborales o de los funcionarios





Javier Hevia-Aza
Responsable
de Organización
FE CC.OO.

El Personal de Administración y Servicios: de la LRU a la LOU



En 1983 la Ley de Reforma Universitaria (LRU) definía por primera vez, en su artículo 49 y siguientes, las características del Personal de Administración y Servicios (PAS) de las universidades públicas.



EN APENAS tres artículos se indicaba que el PAS “estará compuesto por funcionarios de la propia Universidad y por personal contratado” y se remitía toda la normativa referente al PAS a “la presente Ley y sus disposiciones de desarrollo, por la legislación de funcionarios que les sea de aplicación (aún no existía la Ley 30/84) y, en su caso, por las disposiciones de desarrollo de ésta que elaboren las Comunidades Autónomas y por los estatutos de su Universidad”.

Cabe reseñar que, en los casi veinte años de vigencia de la LRU, no se desarrolló ninguna disposición referida al PAS.

En la Ley Orgánica de Universidades, las referencias al PAS son mucho más explícitas y, sin dar satisfacción plena a las reivindicaciones que en aquellos momentos planteábamos, supone un notable avance sobre la norma anterior.

El artículo 73 de la LOU recoge, mejorados en su redacción, los puntos 1 y 3 del artículo 49 de la LRU y se añade un apartado nuevo (el 2) en el que se reconoce que “corresponde al PAS (...) el ejercicio de la gestión y administración”.

En CC.OO. abogamos por profesionalizar al PAS mediante el reconocimiento de las funciones específicas que realiza

Esta definición se incluye, fruto de las negociaciones mantenidas en la Mesa Sectorial de Universidad. Frente a la propuesta de FETE-UGT de transformar al PAS en simple Personal de Apoyo a la Docencia e Investigación (PADI), en CC.OO. abogamos por profesionalizar al colectivo mediante el reconocimiento de las funciones específicas que realiza. En este sentido, el citado artículo supone un importante avance. También proponíamos que en una disposición transitoria se estableciese un límite temporal para la realización del desarrollo normativo anunciado en el apartado 3. Lamentablemente la LOU no recoge esta disposición, por lo que se corre el riesgo de que dicho desarrollo, como ocurrió con la LRU, nunca llegue a materializarse.

Los artículos 74, 75 y 76 regulan las retribuciones, selección y provisión, respectivamente. En este último se introduce una novedad sobre la provi-

sión de vacantes que pudiera resultar negativa. El apartado 1 señala que “el personal perteneciente a cuerpos y escalas de las Administraciones públicas podrá concurrir (al concurso) en las condiciones que reglamentariamente se determinen”. Hay que notar que no establece la reciprocidad. Habrá que afinar mucho en el reglamento para evitar un indeseado “desembarco” que incida negativamente en las aspiraciones de promoción del PAS.

El resto del artículo 76 mejora la situación anterior en lo relativo a carrera profesional, limitando las libres designaciones y facilitando la movilidad entre universidades.

No obstante, estas mejoras que introduce la LOU pueden quedarse en papel mojado si no se reglamentan adecuadamente en un conjunto de normas que deberían ser el embrión de un futuro Estatuto del Personal de Universidades. Es en esta línea en la que CC.OO. continuará trabajando. ■



Carmen
Perona Mata
Asesoría Jurídica
FE CC.OO.

Problemas en la aplicación de la LOU

La aprobación de la Ley Orgánica de Universidades, Ley 6/2001, de 21 de diciembre, ha ocasionado problemas en su aplicación, tan diversos y variados como universidades hay en nuestro Estado

ESTOS PROBLEMAS se pueden dividir en dos bloques:

1. La falta de negociación e información a los representantes de los trabajadores sobre las convocatorias y contrataciones del profesorado laboral contratado.
2. El articulado de diferentes Estatutos de Universidades, en las que se obvia y se discrimina a las organizaciones sindicales, y por ende, a los representantes de los trabajadores.

Por lo que respecta a la falta de negociación e información a los representantes de los trabajadores sobre las convocatorias y contrataciones del profesorado laboral contratado, es la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, y en concreto la Sentencia en Pleno del nuestro Alto Tribunal de 22 de abril, dictada en recurso de inconstitucionalidad, sobre derechos de información de los representantes de los trabajadores en materia de contratación, la que sostuvo :

- a) que las cláusulas referidas al contenido de la prestación laboral, a las condiciones de trabajo y a la dura-

ción y a la modalidad contractual exceden de la esfera personal y entran en el ámbito de las relaciones sociales y profesionales en que se desarrolla su actividad,

- b) que el legislador tienen un notable margen de apreciación para determinar el grado de participación en la empresa, y dentro de éste se comprende el de los derechos de información otorgados a los representantes del personal . art. 9.2 y 129.2 CE,

- c) que el precepto impugnado se enmarca en una serie de deberes de información a cargo del empresario y en interés de los trabajadores a favor del comité de empresa y los delegados de personal, cuya participación en las tareas de vigilancia de las normas laborales constituye, sin duda, una medida adecuada para contribuir a la

obtención de la finalidad de las normas”.

Pues bien, algunas universidades consideran que este deber de información no se puede hacer al Comité de Empresa existente por considerar que éste representa al PAS laboral y no al PDI laboral. Pero esta consideración debe ser rechazada porque estos comités tienen encomendada la representación y defensa de los trabajadores –de todos-, es decir, se trata de órganos extrajudiciales destinados a represen-

La LOU no exige que en el comité de empresa hayan de estar representadas todas las categorías o clases de trabajadores

tar unitariamente a todo el personal de la empresa –o del centro de trabajo. En modo alguno la ley exige que en el Comité de Empresa hayan de estar representadas todas las categorías o clases de trabajadores y, por tanto, sus miembros representan, en el caso que nos ocupa, también los profesores laborales contratados, como ha señalado los Juzgados de lo Contencioso Administrativo nº 1 y nº 18 de Madrid.

Otro de los problemas relativos a la negociación colectiva es la expresión utilizada por una de nuestras universidades, al argumentar que “el planteamiento “ex novo” por la organización sindical recurrente respecto a la súbita entrada en escena, tras el dictado de la LOU de una competencia nueva a favor de los Organos de Representación del personal al servicio de las Universidades competentes los términos de las convocatorias”. Nos sorprende este pronunciamiento, por cuanto no es una entrada en escena de este sindicato, sino que es un mandato





de nuestra Carta Magna, del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, de la Ley de Organos de Representación en las Administraciones Públicas y por último, de la LOU, al establecer en su artículo 48 que “en los términos de la presente Ley y en el marco de sus competencias, las Comunidades Autónomas establecerán el régimen del personal docente e investigador contratado de las Universidades. Estas podrán contratar, en régimen laboral, personal docente e investigador entre las figuras existentes: ayudante, profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado, doctor profesor asociado y profesor visitante”.

Igualmente, la LOU señala que las universidades, en el ejercicio de su autonomía, tienen la potestad de selección, formación y promoción del personal docente e investigador, así como la determinación de las condiciones en que se han de desarrollar sus actividades. Dicha autonomía ha de ejercitarse “en los términos de esta Ley”. Por ello estas competencias están incluidas en el marco del principio general de laboralidad del personal docente contratado, lo que supone, sin perjuicio de la autoorganización, la negociación colectiva, y el ejemplo es el primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, donde han sido parte en esta negociación, la comunidad autónoma, las universidades de Madrid y

las organizaciones sindicales más representativas.

Por otra parte, nos encontramos con el problema de determinados Estatutos, en los que se favorece la libertad sindical negativa, como es el caso de los de la Universidad de Zaragoza, siendo la propia universidad la que confunde las funciones del Comi-

Por último, nos encontramos con los Estatutos de la Universidad de Salamanca, en los que se obvia cualquier articulado referente a la negociación colectiva del PDI laboral contratado, de su selección y de su representación, violentando lo estipulado en la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Esta anomalía ha impulsado a la Federación

La LOU señala que las universidades tienen la potestad de selección, formación y promoción del personal docente e investigador

té de Empresa con las de las organizaciones sindicales más representativas, con las materias objeto de negociación obligatoria y con aquellas cuyo trámite es una mera consulta. Asimismo se confunde lo que es un representante de los trabajadores no sindicado con la capacidad de negociar de este representante. Por todo ello, la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Aragón ha presentado un informe jurídico ante la comunidad autónoma para modificar este articulado.

de Enseñanza de CC.OO. de Castilla-León a interponer un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de León.

Estos problemas de aplicación de la LOU no están totalmente originados por las lagunas que se aprecian en esta norma, sino por la mala fe de determinadas universidades, cuyo objetivo parece ser anular cualquier participación en las condiciones de trabajo del PDI de las organizaciones sindicales o del comité de empresa. ■

é | c | h | a | n | g | e | s

Des professeurs français (élèves de 11 à 18 ans) de France souhaitent entrer en contact avec d'autres professeurs pour correspondance, échanges de séjours ou de logement.

Si vous êtes intéressé, écrivez à :

SNES Echanges

Syndicat National des Enseignements de Second degré

1 rue de Courty - 75341 PARIS CEDEX 07 - France

E-mail: internat@snes.edu

En mentionnant votre situation de famille, âge, disciplines enseignées, langues parlées, goûts et loisirs... ou caractéristiques de votre domicile, la région d'accueil, etc.



Victoria
Martínez
Latorre
Jefa de Estudios del
CEIP "Julián Besteiro",
Getafe (Madrid)

Participación democrática de la comunidad educativa

Hace unos cinco años nuestra comunidad educativa se planteó elaborar, con la ayuda de los equipos de orientación y servicio comunitario municipal educativo, unos documentos tan "áridos y poco expresivos habitualmente" como el Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Régimen Interior

EL OBJETIVO era doble. Por un lado, dotarnos de documentos oficiales, básicos y consensuados, que recogieran ideas sobre educación concretadas en nuestra colectividad, y regular la convivencia, organizándola desde el diálogo y la inclusión. La forma de lograrlo era muy importante, pues quisimos simultáneamente contar con la aportación, debate y compromiso del mayor número de personas (alumnado, profesorado y familias) vinculadas al centro.

La implantación y desarrollo de estos documentos conforma nuestro esfuerzo que, en parte, no es otro que apoyar en la participación del alumnado y sus familias, con sus capacidades y discapacidades, con sus intereses y desganar; a nuestros chicos y chicas con desventajas socio-afectivas y también a los que les sobran riquezas personales o materiales.

Así es nuestro centro: una amalgama de culturas y situaciones sociales, que enriquece y trastoca el orden establecido día a día, "un polvorín a punto de estallar y un poema pedagógico" a la vez, que nos exige una flexibilidad y al mismo tiempo una constancia a prueba de desánimo en nuestros planteamientos. Porque para el alumnado "diferente", hoy por hoy y cada vez más, es muy fácil que la diferencia se transforme en desventaja.

Trabajamos desde nuestra realidad concreta, pero pensamos que los cambios han de ser más generales:

- ▶ Enfoques cooperativos y respetuosos con las necesidades del alumnado.
- ▶ Atención a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas con ganas y cariño.
- ▶ Realización de propuestas organi-

zativas que favorezcan relaciones personales y grupales.

- ▶ Implicación de los distintos grupos y administraciones en la consecución de los objetivos teóricos que nos proponen (MEC, CAM, Ayuntamiento)
- Cada vez el aprendizaje depende más de la correlación entre lo que ocurre en el aula, el domicilio y la calle (Castells 94)

El entorno

El Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) "Julián Besteiro" está en la localidad de Perales del Río, una zona periférica del sureste de Madrid. Pertenece a Getafe, del que dista 12 kilómetros, aunque se encuentra a 15 minutos de Legazpi, pero muy mal comunicado. Disfruta de accesos cercanos a las vertiginosas autopistas M-40 y la recientemente acabada M-45, y viene soportando las obras de la M-50 y de otro trazado del AVE, el segundo,

que separará el barrio en dos.

Además estamos rodeados por una incineradora, dos depuradoras, secaderos de lodos, olivos y trigales. No obstante, nos encontramos dentro del Parque regional del sureste de la cuenca baja del río Manzanares.

La población es heterogénea y con necesidades tan diversas como el medio ambiente:

- ▶ 12 nacionalidades en este curso escolar
- ▶ 6 barrios/asentamientos entre los que hay desde chalets adosados hasta infraviviendas con peligro de derrumbe y sin agua ni luz.
- ▶ Único centro público con matrícula abierta escolarizando todo el curso
- ▶ Transporte, desayuno y comedor escolar
- ▶ Centro con 6 pabellones distantes que dificultan enormemente la comunicación
- ▶ 25% de alumnado con necesidades de compensación educativa.

Un pacto con la realidad

Al final de cada curso y al comienzo del siguiente, en nuestro claustro lanzamos muchas de las preguntas (y recogemos algunas respuestas) que se nos siguen planteando ante los numerosos conflictos en los que nos vemos inmersos:

- ▶ ¿Qué importancia le damos a la convivencia en el aula y en el centro?
- ▶ ¿No es hora de replantearnos que la escuela expulsa a los alumnos conflictivos porque carece de estrategias para retenerlos?
- ▶ ¿No estamos favoreciendo un modelo de escuela que controla las conductas, refuerza los castigos pero no aborda el desarrollo y la satisfacción personal de nuestros niños y niñas?
- ▶ ¿No es un desafío para las maestras y los maestros convertir las situaciones conflictivas y violentas en oportunidades de aprendizaje?

Sin ser conscientes en un primer momento, estábamos dando respuesta a la creciente diversidad. Una respuesta que sigue siendo necesaria y a la vez insuficiente.

Es posible que con la creación de las estructuras que se plantearon en el centro, con el trabajo diario de pensar y hacer juntos y con el proyecto de mantener y crecer en este sentido, hayamos podido concretar un pacto con la realidad.

PRÁCTICA ESCOLAR

El equipo docente está formado por una plantilla de 27 profesores y profesoras, de los que un tercio se renueva cada curso, y hasta la fecha sin perfil docente previo, aunque pensamos que sí posterior a su paso por el colegio. Se trata de un grupo estable con ideas claras acerca de necesidad de formación en actualización del currículum, sensibilidad común ante situaciones educativas, autonomía en diseños organizativos y corresponsabilidad con otras instituciones como EOEP, SEC, Ayuntamiento, CAP...

Comenzar un proyecto de convivencia democrática significó para nosotros poner en común unas ideas previas y mínimas, tales como que a participar se aprende participando, que la participación es un proceso, que los estereotipos, prejuicios y conflictos se afrontan participando, que la participación es novedosa y de escasa historia y regulación y que es necesaria para el cambio.

Partimos del reto de atraer a nuestro terreno (el de la escuela) a las familias para poder optimizar lo que supone una buena relación. Unos colectivos que, en alguna medida, sólo han recibido quejas del profesorado, con una representación formalista y sin cauces, tiempos y espacios de debate y toma de decisiones reales. La AMPA también trabajó desde su perspectiva y experiencia.

El periodo de elaboración pasó por la creación de comisiones de trabajo mixtas, formadas por familias, profesores y alumnado mayor, en horario lectivo y con la ayuda del SEC y del EOEP se trabajó el Reglamento de Régimen Interno (RRI). Fue consensuado en marzo de 2000 y aprobado por el consejo escolar. Nos basamos en el decreto de deberes y derechos del alumnado, en el anterior reglamento de régimen interior del centro y en otros que nos dejaron centros con experiencias parecidas que nos suponían una garantía de democratización para la escuela.

En el periodo de difusión, en abril, se elaboró un díptico repartido para cada uno de los alumnos y se presentó a todas las familias en la asamblea general de aula con su tutor, para que conocieran el ámbito y la importancia de tener un reglamento que las incluyera

como participes en la marcha escolar y autoras de normas y fórmulas asumidas de convivencia. El RRI se distribuyó entre todas las familias interesadas desde el equipo directivo y quedó disponible en el centro para las familias nuevas que llegan cada curso.

A los niños y a las niñas les presentamos una unidad didáctica sobre el colegio y en las que se les explicaba cómo nos íbamos a organizar.

Llegamos al periodo de desarrollo, que comenzó en el curso 2000-01 y se puso en marcha tras una fase de formación para el profesorado y las familias, y en la que se contó con el asesoramiento del CAP, el EOEP y SEC.

El profesorado se formó en temas como asambleas de aula, junta de delegados y vocales de aula.

Las familias recibieron una información básica sobre el centro, sus proyectos y otras experiencias de participación de otros centros.

Los órganos de coordinación y apoyo fueron para el profesorado las CCP, las reuniones de claustro y de consejo escolar, que se vieron repletas de momentos de cambio, de innovación y de inexperiencia asumida por parte de todos nosotros. Para las familias, lo fueron el EOEP, el equipo directivo y el SEC.

Actualmente nos hallamos en la fase de seguimiento, desarrollando estas tres estructuras básicas e insustituibles para la participación: asambleas de aula, vocales de aula y junta de delegados y delegadas.

La formación del profesorado y las familias se incorpora a las estrategias de organización y al desarrollo de nuestro trabajo, como equipo directivo y docente, en las primeras semanas de cada curso escolar.

La flexibilidad de horarios permite la observación directa de estas estrategias de clase y dinámicas de grupo por parte del profesorado nuevo en el centro y se van acercando a estas prácticas, ya evaluadas como facilitadoras de un buen clima grupal y por lo tanto de una óptima vinculación al aprendizaje.

Cada una de estas estructuras (vocales de aula, asamblea de aula y junta de delegados) tiene en sí unas cuestiones

básicas que se pueden plantear en común: crear contextos de aula y de centro que favorezcan el diálogo, la reflexión y análisis de los problemas y el compromiso personal incide muy positivamente en la convivencia y previene la aparición de la violencia en la escuela.

Referencias bibliográficas

- *Aprender a convivir*. Xesús R. Jares. Ed Xerais.
- *Violencia y conflictos en el aula*. Colectivo Amani. Universidad de otoño 2000
- *Conflictos escolares: una oportunidad*. Josep M^o Puig Rovira. Cuadernos de Pedagogía 257
- *Convivencia en los centros*. Varios autores. Cuadernos de Pedagogía 304
- *“Las comunidades de aprendizaje”*. Jesús Gómez Alonso y Ramón Flecha
- *Seminario de Educar para la Paz: una propuesta posible*. La Catarata
- *Análisis de la problemática de convivencia y fases para la organización*. Organización y Gestión 4. Juan Carlos Torrego Seijo
- *Cómo educar en valores*. José Ángel Paniego. Editorial CCS.
- *Educación para la solidaridad*. José Ángel Paniego. Editorial CCS.
- *Educación para la tolerancia*. Tomás Calvo Buezas, Rafael Fernández y Antonio Gabriel Rosón. Editorial Popular.
- *La escuela que aprende*. Miguel Ángel Santos Guerra. Editorial Morata.
- *Escuelas democráticas*. Michael W. Apple y James A. Beane. Editorial Morata.
- *El currículum oculto*. Jurjo Torres Santomé. Editorial Morata.
- *Globalización e interdisciplinariedad*. Jurjo Torres Santomé. Editorial Morata.

AGENCIA MATRIMONIAL

NAZARETH

*Seriedad, rapidez, eficacia.
Decana de las Agencias
Matrimoniales de España.
¡33 años formando nuevas
parejas y nuevos hogares!*

**Virgen de los Peligros, 11 - 1^o Dcha.
28013 Madrid**

91 523 32 13 - 91 531 65 58



Diego
Fernández
Acción Sindical
FE CC.OO. de Murcia

ACTUALIDAD PROFESIONAL

La Ley Del Castillo... de naipes, o esta casa es un ruina

A medida que se van conociendo los borradores de los reales decretos que desarrollan la Ley Del Castillo se comprueba que la realidad está superando las peores previsiones. Una muestra de ello es la reducción significativa de la plantillas de los institutos de Secundaria, que CC.OO. denunció en su día

EL MINISTERIO se adentraba, arrastrándonos a todos, en diversos jardines de los que ahora no sabe cómo salir. Hagamos un rápido repaso de situaciones problemáticas que mantiene al personal afectado en la mayor de las incertidumbres.

En primer lugar, está el ahora renacido Cuerpo de Catedráticos. Aquí las preguntas sin respuesta se acumulan: ¿podrá haber más de un catedrático por departamento? En los institutos de pequeñas localidades periféricas, algunos de nueva creación, en los que no hay ningún catedrático, ¿tendrá que haber un catedrático por departamento? ¿En un departamento en que haya uno o varios catedráticos y en el que se produzca una vacante será ésta vetada para otros catedráticos? ¿Volveremos a los tiempos en que acceder al Cuerpo de catedráticos suponía la pérdida de destino? La respuesta del Ministerio a estas preguntas es la misma: no sabe, no contesta.

En CC.OO. pensamos que habría que mantener la situación actual de adquisición de la condición personal de catedrático e intentamos abrir esa vía de modificación de la Ley desde el Estatuto de la Función Pública.

Otro jardín empantanado es el del futuro del profesorado de ámbito de los departamentos de orientación. Desaparecidos los programas de diversificación curricular, la inquietud sobre cuáles serán sus funciones o dónde las van a desarrollar correó a este amplio colectivo de profesores y profesoras.

Con frecuencia surge el comentario de que volverán a sus departamen-



En CC.OO. pensamos que habría que mantener la situación actual de adquisición de la condición personal de catedrático

tos didácticos de origen. Pero esto es tapar un agujero abriendo otro. Rumores "peperos" más persistentes, y parece que consistentes, hablan sobre la tendencia a asignarles la docencia de los Programas de Iniciación Profesional (PIP), cuarto itinerario o "itinerario-arcén". Sin embargo, esta iniciativa no sería más que una variación sobre la conocida melodía del "timo del cambiazo".

Este profesorado accedió a sus destinos en unas condiciones determinadas y con unas funciones precisas; iban a impartir preferentemente docencia en los ámbitos de los grupos de diversificación, con un perfil de alumnado muy diferente del que previsiblemente va a nutrir los PIP; y, por la vía de los hechos, completando horario en el departamento de su especialidad.

Pero además, en tanto que los grupos de diversificación se formaban con alumnado de los grupos ordinarios, su horario específico eran recursos horarios que se añadían al cupo del centro, mientras que ahora los nuevos grupos del cuarto itinerario serán grupos ordinarios y la totalidad de horas dedicadas a ellos son las horas del cupo ordinario de que ya disponen los institutos.

Por tanto, se producirá una considerable pérdida de horario en casi la totalidad de los departamentos. Y el Ministerio agudizando el embrollo.

En CC.OO. estamos reivindicando la disminución de las *ratios* (número de alumnos por grupo) en todos los grupos de ESO y que la *ratio* de los Programas de Iniciación Profesional no sea en ningún caso superior a la de los actuales grupos de diversificación.

ACTUALIDAD PROFESIONAL

Un tercer grupo de problemas es el de los compañeros y compañeras de las áreas que pierden carga lectiva: Plástica, Música, Informática, Tecnología o Formación de Orientación Laboral (FOL). Aunque avisamos sobre esta situación desde los primeros borradores del entonces proyecto de ley, es ahora, a la vista de los reales decretos, cuando empiezan a organizarse diversas plataformas de profesores y profesoras afectados.

La aplicación de la LOCE supondrá la disminución significativa de las plantillas en los IES

Ciertamente que la situación es complicada porque existe un gran riesgo de conflicto entre colectivos. Cualquier ganancia horaria en una materia habrá de hacerse a costa de pérdidas en otras. Para el Ministerio es el sueño feliz del “divide y vencerás”; para los institutos esto se traduce en ansiedad, confusión, confrontación y desmoralización. La solución de esta situación, si es que a estas alturas la hay, es incrementar la optatividad, pero no parece que esa sea precisamente la alternativa barajada por el Ministerio.

Además, resulta significativo cómo afronta el MECD el proceso de toma de decisiones en estos asuntos. Veamos el caso de la FOL: el Ministerio decide incorporar un módulo de lengua extranjera en todos los ciclos formativos. Eso está bien. Pero decide hacerlo sin aumentar la carga lectiva de los ciclos. ¿De dónde saldrá el horario, entonces? Muy fácil, suprimiendo el módulo de Relaciones en el Entorno de Trabajo. Es decir, el incremento de horas de lengua extranjera repercute directamente en una disminución del horario del profesorado de FOL, enfrentando así a los dos colectivos. Además todo esto se impone sin negociar con los representantes del profesorado, pero dando “audiencia externa”, que así llaman a la cosa, a las asociaciones profesionales de diverso pelaje, con lo que pueden afirmar que han “dialogado” (en realidad comunicado sus decisiones) con la sociedad.

Finalmente, y no porque no haya

más goteras, veamos lo que ocurre en la mayoría de las comunidades autónomas con la segunda lengua extranjera. Como sabéis, la reducción de la optatividad en el 2º ciclo de la ESO y en Bachillerato pone en peligro no sólo una parte del cupo horario sino que en muchos casos conlleva la desaparición de la materia, lo que se contradice con todos los programas electorales presentados en las pasadas elecciones.

Hay más desde luego. Ya hemos comentado la situación en que quedan en Primaria las lenguas vernáculas en sus respectivas comunidades. También nos hemos referido a la insaciabilidad de la Conferencia Episcopal en el asunto de la asignatura de Religión y del castigo para los laicos que supone su alternativa. Pero es suficiente, creo, para aclarar que, efectivamente y tal como denunciábamos en CC.OO., la aplicación de la LOCE supondrá 1) la

disminución significativa de las plantillas de los IES. 2) el desvío de alumnado de la red pública a otras. 3) se concertarán tantas unidades en la privada como la demanda de la misma conlleve y 4) el dinero para estos conciertos va a salir del ahorro en las plantillas de la pública, dado que el MECD no incrementa ni un euro su presupuesto. Vamos, que va a ser eso a lo que el PP denomina “círculo virtuoso de la economía”. Por supuesto, en las cuentas de la Administración ministerial no cabe invertir una cantidad significativa de dinero en mejorar y dignificar a los profesionales de la enseñanza.

Por último, quiero comentar un elemento de análisis que a estas alturas no se nos escapa a nadie pero que habrá que dejar reflejado. Todo este desaguisado es responsabilidad del Ministerio, pero las inquietudes, las dudas, las reclamaciones y las protestas del profesorado se plantean ante las comunidades autónomas. Y éstas carecen, en gran medida, de posibilidad de respuesta y se encuentran con las manos atadas por las decisiones e indecisiones ministeriales.



El MECD vende una casa ruinosa

HUBO comunidades que se opusieron en mayor o menor medida a la LOCE y otras que cerraron filas con el Ministerio de Pilar del Castillo, adoptando una actitud partidista. Las unas y las otras deben admitir ahora que el MECD les ha vendido una burra vieja, o si preferís la metáfora del título de la película, una casa ruinosa, en la que todas las previsiones se les desmoronan y cuya única calidad es la de la chapuza.

La cultura del esfuerzo será la del que “vamos a tener que hacer todos y todas para reconducir esta situación”.



Los debates de la FIES

FIES MADRID:

Literatura y compromiso social

Dentro de la cuarta y última mesa redonda del ciclo sobre *Cultura, política y educación*, organizado por la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES), los escritores Lourdes Ortiz y Lorenzo Silva, moderados por Adolfo de Luxan, abordaron el tema "Crítica social y compromiso cotidiano".

Lourdes Ortiz comenzó su intervención confesando que ha vivido momentos de decepción por los últimos acontecimientos bélicos, "pero la reacción de los ciudadanos de todas las edades saliendo a la calle me ha producido un aliento de esperanza ante un mundo que no nos gusta, con un recorte de libertades que se acentúa día a día y con un Gobierno que está controlado por las fuerzas más oscuras de la reacción". Al hablar de compromiso social la escritora señaló que siempre ha creído en las utopías y ha sido partidaria de las ideas de Rousseau, que veía en la educación la base fundamental de un ser humano indefenso ante el mundo.

Por su parte, Lorenzo Silva defendió el derecho de todo artista a no estar comprometido con ninguna causa y evadirse de una realidad que no le interesa. Sobre el compromiso cotidiano, Silva precisó que a pesar de su importancia también puede esconder un acercamiento a las nuevas formas de poder, "por eso la clave para descubrir a los oportunistas es la cotidianidad, la coherencia, la distancia que debe haber entre las palabras y los actos, entre lo público y lo privado". Para este autor, no obstante, el creador, el intelectual, debe tener cierta audacia. Concluyó su intervención haciendo una apuesta por el fomento de la lectura entre los alumnos de Secundaria, algo que consideró un empeño difícil "entre ágrafos, mediatizados, internizados" y al mismo tiempo una respuesta a "una televisión de entretenimiento grosero y ramplón".

FIES CATALUNYA:

Nueva ciudadanía y valores democráticos en un mundo globalizado

La segunda mesa redonda del ciclo *Cultura, política y educación*, organizada por la FIES en Catalunya, versó sobre la nueva ciudadanía y valores democráticos en un mundo globalizado. Participaron en ella Jorge Calero, profesor de la Universidad de Barcelona, Rafael Grasa, profesor de la UAB y Eulàlia Solé, socióloga.

La moderadora, Eulàlia Solé, planteó que la escuela comparte con los medios de comunicación la educación y la transmisión de valores pero es dudoso afirmar que, por existir más de una estancia implicada, la ciudadanía esté más formada políticamente. Por el contrario, se puede afirmar que existe una mayor vulnerabilidad de la ciudadanía ante un mundo cada vez más globalizado. Por eso, es necesario una globalización de los valores democráticos, lo que le llevó afirmar que, de haber sido así, se hubiese podido evitar la guerra contra Irak.

Jorge Calero dijo que comienza a notarse una tendencia creciente en la globalización de los servicios y, entre ellos también los educativos. De este modo, explicó, se están introduciendo y reforzando reformas de cuasi-mercado como, por ejemplo, la competitividad entre centros educativos y la exaltación de la posibilidad de escoger centro, lo que conlleva una segmentación social y contribuye a la reproducción de determinados grupos sociales.

Rafael Grasa manifestó que es un error pensar que todas las cuestiones importantes se deben abordar en los centros educativos, puesto que no se les puede demandar lo que no pueden ofrecer y resolver. Desde esta perspectiva, considera que hay que reflexionar hasta qué punto la educación es un instrumento de transformación social, puesto que ésta únicamente se puede efectuar a

través de la acción social y, por tanto, la educación sólo puede contribuir a dicha transformación si se inserta en la acción social, sobre todo, colaborando a crear personas libres, que piensan y que sean capaces de resolver situaciones y problemas. Respecto a los valores democráticos, Grasa considera indispensable que se expresen en los contenidos curriculares y, la mejor forma de efectuarlo es a través del acuerdo y el consenso.



FIES GALICIA:

La profesión docente

A lo largo del segundo y tercer trimestre de este curso, FIES de Galicia ha venido desarrollando un nuevo seminario, dentro del proyecto "La escuela del siglo XXI", en el que se han abordado cuestiones relacionadas con el profesorado.

En concreto, los debates han girado en torno a la formación inicial y continua, el desarrollo profesional docente y la evaluación del sistema educativo y en ellos han intervenido especialistas como Lourdes Montero, profesora de la Universidad de Santiago, Elena Martín, de la Universidad Autónoma de Madrid y Juan Manuel Escudero, de la Universidad de Murcia. Una vez que se haya elaborado el documento que recogerá las conclusiones del seminario, se enviará para su posterior debate y publicación.



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

■ Competencias del claustro en materia de horarios

¿Tiene competencias el claustro de profesores para aprobar acuerdos determinantes en la elaboración de horarios?

J.C.S. Madrid

Hay que señalar que el artículo 24 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y centros de Educación Primaria, alude entre las competencias del claustro a "m) aprobar los criterios para la elaboración de los horarios de los profesores". En todo caso, la norma habla de criterios, pero no otorga facultad decisoria al claustro de profesores para la elaboración de tales horarios. Ello nos obliga a acudir a la norma reglamentaria de desarrollo del mencionado real decreto, constituida por la Orden de 24 de junio de 1994 sobre Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de Educación Infantil y de Primaria, declaradas vigentes por la Orden de 29 de febrero de 1996. El artículo 75 de la citada Orden determina con claridad que "respetando los criterios descritos, el Director, a propuesta del Jefe de Estudios, asignará los grupos de alumnos y tutorías teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por los Maestros en la primera reunión del Claustro del curso".

La norma no alude a un acuerdo propio del Claustro como órgano colegiado sujeto a las reglas de procedimiento de la Ley 30/1992, sino de acuerdos puntuales entre los maestros que lo integran. Esta interpretación de la norma es corroborada por lo dispuesto en el artículo 76, donde se señala expresamente que "si no se produce el acuerdo citado en el punto anterior, el Director asignará los grupos por el siguiente Orden..."



■ Oferta de vacantes

¿Tiene derecho la Administración a ofertar las vacantes existentes, por ejemplo la de una jubilación cuyo titular se jubiló en 1997 y que se ocupó en comisión de servicios?

A.J.C. Badajoz

Conforme a lo estipulado en el Real Decreto 895/89, de 14 de julio, por el que se regula la Provisión de Puestos de Trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, en su artículo 4 dispone que "En este concurso y procesos previos se ofertarán las plazas vacantes que se determinen, entre las que se incluirán al menos las que se produzcan hasta el 31 de diciembre del curso escolar en que se efectúen las convocatorias, así como aquellas que resulten del propio concurso y procesos previos siempre que, en cualquier caso, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa".

En idéntico sentido lo expresa la propia convocatoria del concurso. Por lo tanto del tenor literal de esta norma se deduce que la mencionada plaza debería haber sido ofertada, puesto que si la Administración no prueba que no esté prevista su continuidad o que no se encontrara vacante a 31 de diciembre del curso escolar, está obligada a ofertar todas y cada una de las vacantes, pues no entra dentro de la llamada potestad autoorganizativa de la Administra-

ción, dado que esta potestad no puede ejercerse contraviniendo la ley, en este caso, o las normas generales de la convocatoria.

Existe numerosa jurisprudencia en demandas presentadas por nuestros servicios jurídicos que avalan la anterior respuesta.

■ Horario de maestros de la ESO

Soy una maestra adscrita a un puesto del primer ciclo de la ESO, ¿debe ser mi horario de 18 a 21 horas lectivas o, como señala la Consejería, de 25 horas lectivas?

J.L.L.L. Sevilla

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 1987, reguladora de la jornada laboral de los funcionarios públicos docentes, señala en el artículo 3 que los funcionarios docentes tendrán una dedicación al centro de 30 horas. Y distingue entre enseñanzas básicas y las demás enseñanzas; en las primeras tendrán una dedicación de 25 horas lectivas, incluyendo los periodos de recreo de alumnos; en las demás enseñanzas la dedicación mínima será de 18 horas si la distribución horaria del centro así lo exigiese, no efectuándose referencia alguna a que los recreos estén incluidos en el periodo lectivo.

De lo anterior se desprende que la Administración andaluza no acierta si, impartiendo ESO, la obliga a una dedicación semanal de 25 horas lectivas. De conformidad con los parámetros horarios establecidos en la disposición anteriormente citada, y dado que usted imparte Educación Secundaria Obligatoria, deberá tener una dedicación mínima de 18 horas a actividades lectivas; en el caso de que la distribución horaria del centro así lo exigiese puede hacer excepcionalmente 21. Nuestros servicios jurídicos ya han obtenido sentencia estimatoria respecto a supuestos idénticos.

Asocia tu sección sindical a la Fundación Paz y Solidaridad

LA FUNDACIÓN Paz y Solidaridad "Serafin Aliaga", de CC.OO., desarrolla el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de la Organización Sindical en diferentes países de América Latina y de la cuenca mediterránea. El programa, de tres años de duración, pretende contribuir a fortalecer los sindicatos como instrumentos de gobierno de la globalización, en el marco de los procesos de integración regional y con la voluntad de incrementar su influencia en la construcción de sociedades democráticas. Porque la fragilidad de los derechos laborales en los países en desarrollo está estrechamente vinculada a la debilidad de las organizaciones sindicales.

El programa involucra directamente a cerca de 9.000 miembros de organizaciones sindicales que reúnen a cinco millones de afiliados. Como parte de la estrategia institucional de la Fundación Paz y Solidaridad, y toda vez que las acciones del programa tienen como objetivo la defensa y promoción de los derechos laborales y sindicales, las actividades previstas cuentan con la asesoría de miembros de CC.OO.

El programa prevé un modelo de intervención basado en cinco componentes básicos: apoyo institucional, formación, intercambio de experiencias organizativas, estudios y sensibilización.

El Programa de Fortalecimiento de la Organización Sindical, cuyo coste total se eleva a casi 3,5 millones de euros, está financiado en su mayor parte por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). No obstante, el 5% del coste del programa -unos 222.000 euros- debe ser aportado con recursos propios.

El propósito de esta campaña es asociar al programa a secciones sindicales que comprometan una aportación anual

de 150, 300, 450, 600 o 1.200 euros durante los tres años de su ejecución, hasta conseguir alcanzar el 50% de los recursos propios. Las secciones sindicales asociadas recibirían anualmente información pormenorizada de la marcha del programa, pudiendo vincularse al seguimiento de proyectos hacia los que tuvieran un especial interés.

Actividades del programa

Con los 15 sindicatos de los países que integran el Pacto Andino (Colombia, Venezuela, Perú, Bolivia y Ecuador) están ejecutándose diferentes proyectos. Entre ellos se encuentra el proyecto para la informatización de la comunicación y la gestión sindical en el área andina. En los mismos países y con las mismas organizaciones está en marcha el proyecto de fortalecimiento del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), para incrementar la participación del movimiento sindical, en alianza con otras organizaciones de la sociedad civil, en el proceso de integración regional.

Con la Central de Trabajadores de Argentina se desarrolla un proyecto para la defensa y promoción de derechos laborales y sindicales, con módulos específicos de salud y seguridad en el trabajo.

Apoyo a los trabajadores palestinos; asesoría legal para que éstos trabajadores que han desarrollado actividad laboral en Israel reclamen las prestaciones e indemnizaciones a las que tienen derecho.

Apoyo al Foro Sindical Euromediterráneo para desarrollar la dimensión social del área de libre comercio que ha de concluirse en el 2010 entre la Unión Europea y 12 países mediterráneos. Con sindicatos de la zona esta promoviendo el intercambio de información y experiencias entre federaciones.

Propaganda de guerra



Victor Pliego

LORD Arthur Ponsoby, pacifista, diplomático y ministro británico, publicó en 1928 su tratado sobre la Falsedad en tiempos de guerra movido por el horror de la Primera Guerra Mundial.

La historiadora belga Anne Morelli ha sintetizado las teorías de Ponsoby en un decálogo y las ha documentado con testimonios de otros conflictos más recientes. Principios elementales de propaganda de guerra (utilizables en caso de guerra fría, caliente o tibia) es el título de un ensayo (Editorial Hiru, Hondarribia 2002) que no hace juicios de valor ni de intenciones, únicamente investiga la subsistencia de estas tácticas, cuya actualidad corrobora la reciente guerra contra Irak.

Los diez principios elementales de la propaganda de guerra que expone Morelli son: "1º Nosotros no queremos la guerra; 2º El adversario es el único responsable de la guerra; 3º El enemigo tiene el rostro del demonio; 4º Enmascarar los fines reales de la guerra presentándolos como nobles causas; 5º El enemigo provoca atrocidades a propósito, pero si nosotros cometemos errores es involuntariamente; 6º El enemigo utiliza armas no autorizadas; 7º Nosotros sufrimos muy pocas pérdidas mientras que las del enemigo son enormes; 8º Los artistas e intelectuales apoyan nuestra causa; 9º Nuestra causa tiene un carácter sagrado; 10º Los que ponen en duda la propaganda de guerra son unos traidores." Son unos principios espeluznantemente familiares. La documentación histórica rastrea este discurso a lo largo de todo el siglo XX, desvelando la retórica guerrera y arrojando luz sobre un discurso aparentemente irracional. Es la batalla que se libra paralelamente en el campo de las palabras. Siempre se repite la misma historia y acaso podríamos encontrar otros ejemplos en el pasado remoto. La memoria debería empujarnos hacia un futuro mejor pero, de momento, triunfa la amnesia y los armas imponen propio vocabulario ante un silencio mortal.



Pilar Losada
Acción Sindical PSEC
FE CC.OO.

MUJERES

La salud desde el género: una perspectiva necesaria

Es una realidad que, aún hoy, existe un gran retraso en la consideración de la perspectiva de género en aspectos relacionados con la salud pública y en mucha mayor medida en lo que se refiere a la salud laboral

INTRODUCIR la perspectiva de género pasa por reconocer y asumir los condicionamientos sociales, culturales y biológicos para poder generar políticas que contemplen estas realidades que necesariamente han de desembocar en una igualdad de derechos teniendo en cuenta estos condicionamientos.

Las tareas que realizan las mujeres están menos valoradas socialmente que las que desempeñan los hombres. Un ejemplo claro es la invisibilidad del trabajo reproductivo –trabajo de la casa, cuidado de la familia, etc.- que tiene una función fundamental para el mantenimiento del bienestar social. La falta de este reconocimiento y de su protección social son causantes, entre otras cosas, de que, en el mercado laboral, exista una asimetría en cuanto a las condiciones de trabajo y de poder entre mujeres y hombres, que nos lleva a la injusticia social.

La creciente desregulación del mercado de trabajo no hace sino incrementar todas las desigualdades que la mujer viene sufriendo desde hace mucho tiempo, pero más acusadamente, si cabe, desde su incorporación masiva al mundo laboral retribuido. La doble presencia –es decir el hecho de que la mujer tiene doble jornada, por un lado la estrictamente laboral y por otro, la jornada relativa al trabajo doméstico no retribuido- es un elemento añadido de vital importancia que agrava la situación de las mujeres en un contexto social nada sensibilizado con el tema y que además tiene una repercusión de primer orden en la salud laboral de este colectivo.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), en vigor desde enero de 1996, abre un nuevo espec-



tro normativo que se ha venido completando a través del desarrollo de reales decretos que regulan aspectos concretos contemplados en dicha ley.

Aparece, pues, un nuevo marco que establece un cambio cualitativo en cuanto a la concepción de los riesgos laborales dando prioridad absoluta a la cultura preventiva –basada en la justicia de las relaciones laborales, tanto cuando se hacen visibles, como cuando son invisibles- y dejando en el pasado la cultura indemnizatoria –basada en la injusticia y sin ningún planteamiento de género.

Esta herramienta tan importante, si bien es verdad que en la teoría plantea una perspectiva de género, en la práctica también adolece, aunque cada vez en menor medida, de regulaciones específicas que estén formuladas, teniendo en cuenta el sesgo de género, aunque las intenciones implícitas estén claras.

Esta consideración no es baladí, ya

que la mayoría de los estudios y el propio conocimiento científico en aspectos de salud pivota en un espectro androcéntrico –los estudios e investigaciones que se realizan en la medicina, sin ir más lejos, se llevan a cabo sobre una población mayoritariamente masculina, extrapolar los resultados y conclusiones por igual a hombres y mujeres, sin tener en cuenta las diferencias biológicas y psicológicas de ambos sexos- razón por la que no existe visibilidad sobre morbilidad diferencial (enfermedades diferenciadas). Esto condiciona el hecho de que las normativas que se desarrollan no contemplen dichas diferencias –por ejemplo al evaluar los riesgos y posteriormente al llevar a cabo la vigilancia de la salud- y que, como consecuencia de ello, no se puedan establecer políticas preventivas diferenciadas.

Los riesgos psicosociales tienen un carácter prioritario a la hora de determinar qué tipo de riesgos afectan en mayor medida al colectivo femenino, además de otros riesgos muy importantes, como las exposiciones a tóxicos que provocan disrupciones endocrinas y que afectan directamente al sistema reproductivo –en mujeres y en hombres. Estos riesgos psicosociales se evidencian provocados por diferentes factores como son la doble jornada y las desigualdades sobre condiciones de trabajo (bajos salarios, categorías más bajas, dificultades en la promoción, escaso control y alta exigencia sobre las tareas, diferencias salariales, etc.). Todo ello viene dado por un modelo cultural y social impuesto por hombres y que se sostiene gracias a una escasez de políticas sociales de igualdad.



Enseñanza y sociedad

Antonio Guerrero Serón.

Editorial Siglo XXI. Madrid, 2003. Precio: 18 euros

Los sistemas de enseñanza, como procesos de socialización e instrucción escolares, constituyen hechos sociales cuyo estudio compete en primer lugar a la sociología. La presente obra, concebida con un objetivo de carácter didáctico, quiere poner de relieve que esta ciencia cuenta ya con una importante base de partida para diseñar un marco plural con el que analizar y comprender la educación desde una perspectiva sociológica: los análisis que sus autores clásicos, neoclásicos y contemporáneos han dedicado a la educación como institución y práctica social.

El primer capítulo recoge las primeras puntualizaciones acerca de la sociología, su carácter científico y metodología. Le siguen una serie de capítulos en los que se pasa revista a la obra de Saint-Simon, Comte, en tanto que precursores de la ciencia sociológica; de Marx y Durkheim, Weber y Mead, como clásicos; y de Veblen, Gramsci, Mannheim y Parsons, como neoclásicos de la sociología y su estudio de la educación. Los paradigmas actuales de la sociología han sido agrupados por el autor en cuatro grandes perspectivas: funcionalista, conflictual, neomarxista e interpretativo.

El estudio concluye con un resumen o epílogo, que incluye las líneas maestras de lo que puede ser el marco teórico-conceptual del estudio sociológico de la educación.

El libro está dirigido a los profesionales en formación y en ejercicio del mundo de la Educación (Magisterio, Educación social y Pedagogía) y de la Sociología y el Trabajo Social, a los que ofrece respuestas a las preguntas acerca de las relaciones entre la educación, los sistemas de enseñanza y la sociedad.

Antonio Guerrero Serón es profesor de Sociología en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense, donde enseña Sociología de la Educación e investiga en sociología del profesorado.

Por una ética del consumo

Adela Cortina.

Editorial Taurus. Madrid, 2002. Precio: 16,50 euros



El objetivo de este libro es orientar éticamente el consumo, entendido no sólo como un medio de supervivencia sino como un fenómeno económico, planteando sugerencias para un consumo justo, autónomo, prudente, libre, solidario y felicitante. Adela Cortina sostiene que si es preciso pensar otra globalización, cambiar las formas de consumo es una de las primeras asignaturas pendientes. Para ello propone un Pacto Global sobre el Consumo.

Cómo ser mayor sin hacerse viejo

Enrique Miret Magdalena.

Espasa Calpe. 2003. Precio: 17 euros



Fruto de la propia experiencia, el escritor Miret Magdalena ha publicado este libro con el propósito de ayudar a las personas que, como él, han llegado a esa edad en la que se les considera mayores. El libro destruye muchos de los prejuicios negativos asociados a la llamada tercera e incluso cuarta edad.

Dez.eme.

Revista da Fundación 10 de Marzo.

Número 6. Precio: 7 euros



Este número se centra en la cultura y la política en el franquismo, con aportaciones de Alonso Montero. También incluye una entrevista a uno de los personajes emblemáticos de la cultura gallega, Isaac Díaz Pardo, a cargo de Victor F. Freixanes. Otros asuntos abordados son la crisis del estado del bienestar, las consecuencias del estado del bienestar, las consecuencias del *Prestige* y la Ley de Calidad de la Educación. Para más información dirigirse al teléfono 981 59 97 65 o al correo electrónico, f10m.sn@galicia.ccoo.es.

Y Felipe, ¿qué votó?



Paco Ariza

EL CADÁVER apareció sobre la cama con signos evidentes de haber sido asesinado, según la policía. La noticia saltó del nivel local al nacional a una velocidad vertiginosa. Los periódicos sacaron ediciones especiales gratuitas invitando a la búsqueda de más información en ediciones monográficas de carácter especulativo.

La dura realidad se iba consolidando; Felipe había muerto. Radios, televisiones y prensa escrita divulgaron la noticia; periódicos con tinta aún fresca presentaban los siguientes titulares: "Asesinada la democracia" (El País), "Felipe asesinado; la policía baraja un ajuste de cuentas" (El Mundo) o "Felipe terminó como merecía" (La Razón).

En cualquier lugar circularon los comentarios, el boca a boca discurría con celeridad. ¿Qué habría ocurrido?

Un dato inquietante se abría paso en el mar de comentarios; en los bolsillos de Felipe habían aparecido unas papeletas del PP de anteriores elecciones.

La policía reconstruyó las últimas horas de vida de Felipe. Acudió a votar antes del mediodía, recordó la presidenta de mesa: "Felipe llegó temprano, sonriente y solo, se identificó y entregó los sobres que sacó de su americana, después se despidió amablemente".

Posteriormente, se sabe que visitó el Museo Arqueológico, su estancia aparece registrada en las cintas grabadas por las cámaras de seguridad; su actitud relajada y evidentemente tranquila le llevó a permanecer largo rato observando un mosaico tardo-romano de Balazote. A la salida, en un pequeño bar, "El secre", repuso fuerzas tomando tortilla de patatas acompañada de unas "sandis" (cerveza con limón). Desde allí dirigió sus pasos a casa, para siempre.

Toda España estaba convulsionada. La izquierda acusaba al PP de haber inducido con su campaña al asesinato, a fin de evitar que se hablara de su derrota electoral. Llamazares acusaba al PSOE de buscar protagonismo a cualquier precio para evitar discutir sobre el programa común de la coalición.

Según los forenses, la muerte se había producido entre las 20 y las 21 horas del domingo 25 de mayo. La policía comenzó a barajar que pudiera ser un suicidio, el informe forense así lo indicaba. Los servicios secretos, la CIA y el Mossad decidieron que el responsable de su muerte era Al Qaeda. A pesar de todo, una duda permanecía. ¿Por qué esas papeletas del PP? El cuerpo atribuido a Felipe, ¿era de Felipe?

la aseguradora de la familia

Condiciones especiales para todos
los afiliados/as a **CC.OO.**

- Auto
- Accidentes personales
- Caravanas
- Hogar
- Seguro de Vida
- Plan de Ahorro
- Plan de Pensiones



**PROFESORES Y TRABAJADORES DE CENTROS DE ENSEÑANZA
REGLADA HASTA UN 40% DE REDUCCIÓN EN LA PÓLIZA AUTO**

Teléfono de atención al afiliado/a

901 400 600

www.atlantis-seguros.es